



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Primer semestre 2022

N° 01-02

N° 03-04

N° 05-06

N° 07

N° 08

N° 09

N° 10

N° 11

N° 12

N° 13

N° 14

N° 15

N° 16

N° 17

N° 18

N° 19

N° 20

N° 21

N° 22

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 01-02/2022

Período: 01/01/2022 a 31/01/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Temporal Provoca Daños al Ejército por la Suma de U\$S 500.000.....	1
2- Suspenden Sesión Parlamentaria por Casos de COVID-19.....	1
3- Ministro Respalda Marinera Agredida y Critica a la Justicia.....	1
4- Gobierno Desestimó Analizar Incorporación Uruguaya a OTAN.....	2
5- Intruso Invade Instalaciones del Aeropuerto de Carrasco.....	2
6- Análisis sobre Modificaciones a los Planes de Estudios Militares.....	2
7- Jefatura de Cerro Largo Homenajeó a Represor.....	2
8- Reclamo a Parroquia por Tapar Placa en Memoria a Cura Desaparecido.....	3
9- Italia Solicita Extradición de Oficiales Vinculados al Plan Cóndor.....	3
10- Reacciones en Argentina por Fallo sobre Caso Julien-Grisonas.....	3
11- MDN Entregó 131 Copias de Tribunales de Honor en 22 Meses.....	3

1- Temporal Provoca Daños al Ejército por la Suma de U\$S 500.000.

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, visitó el Batallón de Infantería Mecanizado N°15 y el Batallón de Ingenieros N°2 de Florida (100km N de Montevideo) para reconocer los daños causados por la turbonada que afectó a ese departamento el pasado sábado 22 de enero. El Ministro calificó al suceso como "*una desgracia con suerte*" por no haber comprometido la salud del personal, pero expresó que en el Batallón de Infantería N°5, un establecimiento con un tamaño de 1.000 metros cuadrados, se produjeron "*pérdidas muy significativas en alojamientos, consultorios odontológicos, depósitos y alimentos*", que rondan en suma los U\$S 500 mil.

(El Observador – Nacional - 25/01/2022)

2- Suspenden Sesión Parlamentaria por Casos de COVID-19.

La Comisión Permanente del Parlamento Nacional que tenía como tema principal los incendios forestales ocurridos a finales de 2021 y principios de 2022 debió ser suspendida por varios casos positivos de COVID-19. A la sesión, fijada para el miércoles 19 de enero, iban a concurrir varias autoridades gubernamentales. Dos de los cuatro ministros citados (Javier García del Ministerio de Defensa Nacional y Fernando Mattos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)) confirmaron que estaban cursando la enfermedad previo a la reunión. La sesión había sido propuesta por el Frente Amplio para conocer las responsabilidades y posibles acciones futuras que pudieran evitar incidentes de esta índole.

(El Observador - Nacional – 17/01/2022; El Observador - Nacional – 18/01/2022; El País - Política - 17/01/2022).

3- Ministro Respalda Marinera Agredida y Critica a la Justicia

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se trasladó hacia la ciudad balneario de Punta del Este (150 km E de Montevideo) para saludar y respaldar a una marinera que días atrás fue empujada por un ciudadano desde un muelle mientras se encontraba en funciones de patrulla. La joven marinera habría sido rodeada por varios jóvenes y posteriormente arrojada al agua. Por este hecho fue imputado un joven de veintidós años por desacato, con una pena de noventa días de prisión domiciliaria. El Ministro García criticó públicamente esta resolución, señalando que el otorgamiento de la prisión domiciliaria al agresor es "*una señal*

muy negativa para la sociedad". Por su parte, la Armada Nacional presentó un escrito ante la Justicia donde solicita comparecer como víctima de los hechos y que al agresor se le impute la figura de agravio a la autoridad policial constituida recientemente en la Ley de Urgente Consideración (N° 18.889). García coincidió con este planteo, destacando que esta figura jurídica aplica a medida para este hecho.

(El Observador - Nacional - 23/01/2022)

4- Gobierno Desestimó Analizar Incorporación Uruguay a OTAN

El Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, aseguró que *"una eventual incorporación de la República a la OTAN no forma parte de la agenda del gobierno nacional ni se encuentra a consideración del mismo"*. Dicha afirmación formó parte de la respuesta a un pedido de informes realizado por el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) luego de que el Presidente del Partido Popular (PP) de España, Pablo Casado, invitara a Uruguay a incorporarse a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) junto a otros países de la región (ver Informe Uruguay 45/2021).

(La Diaria – Gobierno nacional – 28/01/2022)

5- Intruso Invade Instalaciones del Aeropuerto de Carrasco.

Un hombre de origen brasileño fue hallado mientras dormía en un avión de American Airlines, luego de haber ingresado de forma ilegal a las instalaciones del Aeropuerto de Carrasco. El hombre de 26 años entró a una oficina reservada para empleados que se encontraba abierta, donde se colocó un uniforme, tomó algunas herramientas, salió a la plataforma de estacionamientos de aeronaves y, con la ayuda de una escalera hidráulica, ingresó al Boeing 777-200 (ER) propiedad de American Airlines, donde se quedó dormido. El avión aguardaba en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, configurado como carguero, para realizar la ruta Montevideo-Miami. La presencia del intruso llamó la atención del personal de mantenimiento que subió a la aeronave para trabajar, siendo alertada la seguridad aeroportuaria. Finalmente, el Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de primer turno lo condenó a dos meses de prisión por el delito de hurto en grado de tentativa. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, expresó su preocupación ante el hecho, y pidió reforzar la seguridad del aeropuerto mediante la colocación de más cámaras.

(Semanao Búsqueda - Información Nacional - 13/01/2022)

6- Análisis sobre Modificaciones a los Planes de Estudios Militares

La Diaria publicó una nota recogiendo la opinión del Doctor en Historia Latinoamericana Aldo Marchesi sobre las modificaciones generadas a los planes de estudios militares (ver Informe Uruguay 46/2021). De acuerdo a las consideraciones de Marchesi, el foco de los planes de estudio sobre la segunda mitad del siglo XX está puesto sobre las revoluciones, las guerrillas y los grupos armados, mientras que a medida que se avanza en los cursos aparecen cuestiones vinculadas a los Derechos Humanos y el empleo del instrumento militar a nivel interno. La gran ausencia en los nuevos planes de estudios militares es, de acuerdo con el historiador, el proceso dictatorial y la intervención de las Fuerzas Armadas en el mismo. Desde la oposición, la comisión de Defensa del Frente Amplio reconoció los avances asociados a este proceso de revisión.

(La Diaria - Opinión - 17/01/2022; La Diaria - Política - 22/01/2022)

7- Jefatura de Cerro Largo Homenajeó a Represor

La Jefatura de Policía de Cerro Largo (400km NE de Montevideo) homenajeó, con bandera a media asta, a Ayelmiro Pereira, quien se encontraba preso en la cárcel

de Domingo Arena (Montevideo) por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) y falleció recientemente. Pereira se había desempeñado como jefe de Policía del departamento entre 2001 y 2005. Tras conocerse la iniciativa, la Dirección de la Policía Nacional (dependiente del Ministerio del Interior) dispuso una información de urgencia (una gestión administrativa) para determinar responsabilidades sobre lo actuado. El hecho se suma al homenaje que en diciembre realizara el Director de Domingo Arena, Crio. May. Miguel Moreira Martínez, a Leonardo Vidal (ver Informe Uruguay 46/2021), quien se encontraba detenido en dicha unidad por el homicidio de Nelson Berreta en 1972.
(La Diaria – Fuerzas de seguridad – 26/01/2022)

8- Reclamo a Parroquia por Tapar Placa en Memoria a Cura Desaparecido

La Comisión Memoria Sacerdote Mauricio Silva envió una carta a Luis Fariello, párroco de la iglesia católica San Juan Bautista (Pocitos, Montevideo), en reclamo por una pancarta de la campaña “Navidad con Jesús” colocada delante de la placa en homenaje al cura Kléber Silva Iribarnegaray (conocido como padre o hermano Mauricio), secuestrado y desaparecido en Buenos Aires en 1977. En respuesta, Fariello aseguró que la estructura sería retirada inmediatamente y que su intención *“desde luego nada tiene que ver con deshonar la memoria del querido padre Mauricio, tristemente desaparecido por la coherencia evangélica de su servicio a los más pobres como nos insiste el papa Francisco”*. El párroco, asimismo, se disculpó *“con las personas que sintieron herida su sensibilidad ante este hecho”* y expresó su disposición a seguir trabajando en el tema.
(La Diaria – Sociedad – 10/01/2021; La Diaria – Sociedad – 12/01/2021)

9- Italia Solicita Extradición de Oficiales Vinculados al Plan Cóndor

Italia solicitó la extradición del Cnel. (r) Jorge “Pajarito” Silveira, del Cnel. (r) Ernesto Ramas y del expolicía Insp. (r) José Sande Lima. Los pedidos llegaron luego de la sentencia de la Justicia italiana en el marco de los juicios por los crímenes cometidos contra ciudadanos italianos durante las operaciones del Plan Cóndor. Los oficiales mencionados fueron condenados por la desaparición de Armando Arnone, Gerardo Gatti, Juan Pablo Recagno y María Emilia Islas, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo. Las solicitudes de extradición tienen como objetivo hacer cumplir la sentencia emitida por la Justicia.
(la Diaria - Justicia - 08/01/2021)

10- Reacciones en Argentina por Fallo sobre Caso Julien-Grisonas

Funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina hicieron saber su disconformidad con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Julien-Grisonas (ver Informe Uruguay 47/2021). El malestar de los funcionarios argentinos se basa en la percepción de que la sentencia exige más a su país que al resto de los Estados que participaron del Plan Cóndor, incluyendo al uruguayo. De acuerdo con la sentencia, Argentina debe reunir a Brasil, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay y Uruguay para procurar que se haga justicia en este caso, quedando a cargo de liderar el proceso de justicia en el marco de esta causa.
(Semana Brecha - Política - 07/01/2021)

11- MDN Entregó 131 Copias de Tribunales de Honor en 22 Meses

Según consigna *El Observador*, un análisis de la Subdirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) concluyó que dicha cartera recibió durante la actual administración 180 pedidos de acceso a la información, la mitad de ellos vinculados a asuntos de pasado reciente. Esta cantidad es similar a la constatada durante los últimos 11 años de las administraciones frenteamplistas.

En el documento se señala que, al 31 de diciembre de 2021, el MDN llevaba 154 pedidos respondidos, incluyendo la entrega de 131 copias de actas de tribunales de honor efectuados a militares entre 1978 y 2020. Dentro de dicho total, 99 copias fueron solicitadas por particulares, 19 por el Poder Legislativo y 13 por la Justicia y la Fiscalía General de la Nación.

(El Observador – Nacional – 08/01/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Lorena Infante con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME URUGUAY 03-04/2022
Período: 01/02/2022 a 28/02/2022
PRISFAS – Uruguay

1- Poder Ejecutivo Espera Retomar Acuerdo con China.....	1
2- Ministro de Defensa se Refirió al Conflicto entre Rusia y Ucrania	1
3- Jefe del Estado Mayor de la Defensa Solicita Pase a Retiro	2
4- Falta Ética en la Armada Nacional	2
5- Encuentran Bomba de Entrenamiento Militar Cerca del Río Yi	2
6- Estado Uruguayo Apela Fallo que lo Obliga a Vender Águila del Graf Spee	2
7- Marineros Asesinados en 2020 Murieron en Acto de Servicio	2
8- Rediseño de Nuevo Operativo de Patrullaje de Fronteras	3
9- Dificultades en Proceso de Compra de Buques de Altamar	3
10- Investigaciones de Paternidad en las Misiones de Paz en Haití	3
11- Analizan Comportamiento Electoral de Cabildo Abierto en 2019.....	4
12- Crysol Solicitó a SCJ Cumplimiento de Compromisos Internacionales.....	4
13- “Prisioneros Políticos”: Relatos en Disputa sobre la Dictadura.....	4
14- Lacalle Reunido con Familiares de Condenados por Crímenes de Dictadura.	5
15- “Prisioneros Políticos”: Posturas de Diferentes Actores.....	5
16- Aprueban Colocación de Placa de la Memoria en San José de Mayo.....	6
17- Tribunal de Apelaciones Rechazó Recurso de Armando Méndez.....	6
18- Entrevista a Docente de UdelaR y Formación Militar sobre Pasado Reciente.	6
19- Plan Cóndor: Impulsan Nueva Causa que Involucra al C/N (r) Tróccoli.....	7
20- Murió el Cnel. Juan Carlos Gómez.....	7

1. Poder Ejecutivo Espera Retomar Acuerdo con China

Con la firma del Presidente Luis Lacalle Pou y del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el Poder Ejecutivo aguarda por el aval del Parlamento para retomar un acuerdo postergado desde 2019 que avanzaría en las relaciones diplomáticas-militares entre China y Uruguay. Según informó el semanario *Búsqueda*, el acuerdo establece varios objetivos que configuran concretas posibilidades para la llegada de equipamiento chino a las Fuerzas Armadas uruguayas. No obstante, la premisa central del acuerdo es “*el interés común en el mantenimiento de la seguridad en el campo internacional y la solución por vía pacífica de los conflictos internacionales*”. El Poder Ejecutivo espera que, con la aprobación parlamentaria del acuerdo, Uruguay pueda consolidar con China convenios de tipo militares similares a los que ya desarrolla con Estados Unidos. Cabe considerar que el acercamiento entre China y Uruguay se establece en una coyuntura compleja, debido a la participación china en la pesca ilegal en aguas uruguayas. Según lo señalado por el Ministro García, este tipo de actividad implica “*pérdidas de millones y millones de dólares para Uruguay*” (Búsqueda – Información Nacional – 16/02/2022)

2. Ministro de Defensa se Refirió al Conflicto entre Rusia y Ucrania

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, llamó a que “*prime la sensatez y el diálogo*”, en el marco de la invasión rusa a Ucrania. García remarcó la importancia de construir una política internacional que recurra al “*diálogo y a la negociación en el marco de Naciones Unidas*” como mecanismo para disminuir tensiones y conflictos. Asimismo, enfatizó en avanzar en este plano “*porque*

cuando hay guerra, hay muertes, y vidas que se pierden y es una tragedia humana”.

(El País – Información Nacional – 24/02/2022)

3. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Solicita Pase a Retiro

El Gral. Gustavo Fajardo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), solicitó el pase a retiro por diferencias con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Fajardo alegó razones personales e informó que continúa en el cargo hasta que el Poder Ejecutivo le encuentre sustituto. Según informan varios periódicos, la solicitud de pase a retiro está vinculada a desavenencias en asuntos militares y al desgaste de la relación entre Fajardo y García.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 26/02/2022; El Observador – Nacional – 27/02/2022; El País – Política – 27/02/2022; La Diaria – Parlamento – 28/02/2022)

4. Falta Ética en la Armada Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se encuentra en poder de un fallo del Tribunal de Ética militar que sostiene que el exdirector de la Escuela Naval, C/N Pablo Quezada, incurrió en una falta grave durante su período al frente de esa institución. El Presidente Luis Lacalle Pou y García deberán determinar en los próximos días si el dictamen es correcto y, en caso afirmativo, los pasos a seguir en lo concerniente al futuro de la carrera del oficial.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 17/02/2022)

5. Encuentran Bomba de Entrenamiento Militar Cerca del Río Yi

Una bomba de entrenamiento del Ejército Nacional fue encontrada cerca del Río Yi (200 km. N de Montevideo). La misma fue descubierta por un civil que caminaba por la zona. La Fuerza Aérea Uruguaya informó que es una bomba inerte, dado que se utiliza para entrenamientos militares. De todos modos, se recomienda a la ciudadanía no intentar utilizar este tipo de elementos y acudir a las autoridades correspondientes en caso de toparse con ellos.

(El Observador – Nacional – 03/02/2022)

6. Estado Uruguayo Apela Fallo que lo Obliga a Vender Águila del Graf Spee

El Ministerio de Defensa Nacional presentó un recurso para apelar al fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que lo obliga a vender el águila del Graf Spee. Este fallo se produjo luego de una denuncia contra el Estado uruguayo por parte de aquellos que financiaron la recuperación del águila, como consecuencia de la dilatación de la venta. En este marco, la Suprema Corte de Justicia falló a favor de los financiadores y obliga al Estado uruguayo a vender el mascarón de proa del Graf Spee, en forma de águila, recuperado hace 16 años. La apelación del Ministerio de Defensa representa un último intento de revocar la decisión, que ya había sido ratificada en segunda instancia en 2019.

(El Observador – Nacional – 24/02/2022)

7. Marineros Asesinados en 2020 Murieron en Acto de Servicio

El pasado 2 de febrero el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, firmó una resolución que declara de forma oficial que los tres marineros asesinados en 2020 murieron en acto de servicio. Los marineros fueron asesinados por un exintegrante de la Armada Nacional mientras cumplían guardia en el Comando de Infantería de Marina de la Armada en el Cerro (SO de Montevideo), en un intento de robarles sus armas de reglamento. La mencionada resolución fue elaborada a la luz de los dictámenes de las comisiones médicas de la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas, el Comando General de la Armada Nacional y el Departamento Jurídico – Notarial del Ministerio.

(Semnario Búsqueda – Política – 24/02/2022)

8. Rediseño de Nuevo Operativo de Patrullaje de Fronteras

El Ministerio de Defensa Nacional está diseñando un nuevo operativo de patrullaje de fronteras, que sustituya y mejore el esquema vigente. El nuevo diseño tiene como objetivo generar un mayor impacto del “*factor sorpresa*” para el combate de los delitos en general, lo que se entiende necesario desde una perspectiva de seguridad nacional. La tarea de construcción del operativo ha sido encomendada al Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). La nota del diario *El País* contiene un detallado resumen de recursos utilizados, gastos y resultados de los operativos aplicados hasta la actualidad.

(El País – Política – 05/02/2022)

9. Dificultades en Proceso de Compra de Buques de Altamar

Según recoge *Brecha*, el proceso de compra de patrullas oceánicas para la Armada Nacional iniciado desde el Poder Ejecutivo se encuentra rodeado de algunos cuestionamientos y falta de certezas, lo que ha llevado a algunos oferentes desistir de participar en la licitación. A nivel político, además, esta situación ha impulsado a la oposición a analizar la posibilidad de convocar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, a la Cámara de Representantes, con el objetivo de que se esclarezca el tema. La noticia publicada por el Semnario *Brecha* detalla las circunstancias que han llevado el retiro de algunas empresas del llamado para la compra de los buques y que ha generado dudas en la oposición.

(Semnario Brecha – Política – 04/02/2022)

10. Investigaciones de Paternidad en las Misiones de Paz en Haití

El semanario *Brecha* publicó una nota acerca de la situación de las investigaciones por paternidad en el marco de la Operación de Paz de Naciones Unidas desplegada en Haití. En el año 2003, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prohibió que los militares destinados a Operaciones de Paz mantuvieran relaciones sexuales con los habitantes locales. Algunos efectivos uruguayos que formaron parte de la MINUSTAH, en Haití, incumplieron esta norma y deberán hacerse cargo de pensiones alimenticias de niños y niñas que resultaron de dicho incumplimiento. Las denuncias se hicieron llegar a nuestro país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la mayoría de los casos los denunciados eran integrantes de la Armada Nacional. Tras varios años de investigación, un informe concluyó que las medidas a tomar por las Fuerzas Armadas deben ser de dos tipos: acciones inclusivas, con la intención de fortalecer los vínculos entre la sociedad y los militares, profundizando en los grupos más vulnerables; y acciones normativas, que incluyen la imposición de sanciones tales como arresto a rigor y la comparecencia frente a Tribunales de Honor. En dicho informe se constataban 24 denuncias por abuso y acoso sexual, y 11 por una posible paternidad, que fue confirmada en ocho casos. Un 23,8% del personal internacional involucrado en los abusos en Haití eran personal de las Fuerzas Armadas uruguayas. Ricardo Seitenfus, exfuncionario de la OEA y doctor en Relaciones Internacionales, señaló a *Brecha* que existe un debate jurídico respecto a la responsabilidad por estos crímenes, dado que hay quienes sostienen que el organismo internacional debe ser responsabilizado por el accionar de los participantes de las misiones de paz, mientras que otras visiones argumentan que es únicamente la nación de origen de esos participantes la que debe responder por sus delitos. Seitenfus agregó, además, que hay poco control sobre estas problemáticas y que en teoría, de acuerdo a la normativa vigente, no existen organismos internacionales con el poder de juzgar los delitos cometidos en el marco de las Operaciones de Paz.

(Semanario Brecha – Información internacional – 04/02/2022)

11. Analizan Comportamiento Electoral de Cabildo Abierto en 2019

El Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) publicó recientemente el libro *“De la estabilidad al equilibrio inestable”*, que analiza el comportamiento del electorado uruguayo en las elecciones de 2019. Dicha obra incluye un capítulo elaborado por Felipe Monestier, Lihuen Nocetto y Fernando Rosenblatt, dedicado a analizar el comportamiento electoral de Cabildo Abierto (CA) en las últimas elecciones. Los autores pretenden dar cuenta de los motivos que explican los resultados obtenidos por la fuerza política y sostienen que CA no supone una novedad en la oferta política, sino que se asemeja a una continuidad que se pliega *“con una parte de la tradición conservadora uruguaya”*. Asimismo, los autores sostienen que el vínculo con las Fuerzas Armadas fue el anclaje institucional sobre el cual se construyó la organización, lo que *“permitió el despliegue en el territorio y facilitó la visibilidad pública por el prestigio de los militares en muchas localidades del país”*. De todos modos, los autores afirman que Cabildo Abierto debe *“trascender el liderazgo de Guido Manini Ríos”* y *“construir recursos materiales y simbólicos propios para consolidarse como una organización política establecida”* en las próximas elecciones. Los autores concluyen que una posible fuente de unión en Cabildo Abierto es su reacción *“frente a lo que se percibe como un nuevo orden social y político hegemónico progresista que habría sido implantado en Uruguay”* durante los gobiernos del Frente Amplio

(Búsqueda – Información Nacional – 03/02/2022)

12. Crysol Solicitó a SCJ Cumplimiento de Compromisos Internacionales

La asociación de ex presos políticos, Crysol, envió una misiva al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, John Pérez, reclamando que durante su presidencia priorice el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del pasado 15 de diciembre de 2021 (ver Informe Uruguay 47/2021), en la que se establece la responsabilidad del Estado uruguayo en la violación de derechos humanos, así como su omisión en la identificación de los responsables de estos crímenes y la necesidad de culminar las investigaciones en un plazo razonable. Según informó *La Diaria*, la carta enviada por Crysol exige a la SCJ *“la investigación, el esclarecimiento y la sanción de las graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad de acuerdo a los compromisos internacionales ratificados por Uruguay”*, lo que es potestad exclusiva del Poder Judicial. En este marco, *La Diaria* señala que la reciente incorporación de la Ministra Doris Morales puede modificar las mayorías a la interna de la SCJ en lo que refiere al reconocimiento de la imprescriptibilidad de los crímenes de la dictadura en tanto delitos de lesa humanidad (ver Informe Uruguay 12/2021), de acuerdo a los antecedentes existentes.

(La Diaria – Derechos humanos – 02/02/2022)

13. “Prisioneros Políticos”: Relatos en Disputa sobre la Dictadura

El periódico *La Diaria* publicó una nota sobre la utilización del término “prisioneros políticos” por parte de organizaciones vinculadas a procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Consultados por el medio, los historiadores Aldo Marchesi y Vania Markarian coinciden en que estos grupos promueven *“un diálogo en espejo”* utilizando *“el mismo lenguaje de los organismos de derechos humanos”*, una estrategia *“para pelear la idea de quién es la víctima”*. Marchesi señaló, además, que el concepto tiene *“mucho peso en Uruguay, entre otras cosas porque la prisión política fue la modalidad represiva por excelencia”* durante la dictadura. En esta misma línea, Markarian señaló que -a diferencia de

las organizaciones de la década de los 80 que se presentaban entonces como víctimas de la subversión-, las organizaciones actuales ya *“no reivindican esa vieja identidad combatiente, militarizada, muy claramente asociada al discurso nacionalista de la Doctrina de Seguridad Nacional”*, sino que en cambio *“llaman a escuchar las dos campanas”* y piden *“verdad, justicia y memoria para todas las partes”*. Evaluó además que *“el gobierno que tenemos actualmente evidentemente es más receptivo a este tipo de reclamos, al punto de tolerar que alguien diga que en Uruguay hay presos políticos”*. Esta lógica replica, para los historiadores, procesos regionales e históricos constatados ante el avance de los procesos judiciales relacionados a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante los gobiernos autoritarios.

(La Diaria – Parlamento – 18/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 24/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

14. Lacalle Reunido con Familiares de Condenados por Crímenes de Dictadura

El 8 de febrero el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, recibió al grupo que nuclea a familiares y allegados de los procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) que se encuentran detenidos en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo). El grupo, autodenominado “Familiares de Prisioneros Políticos”, busca derogar la ley interpretativa de la ley de caducidad (Ley N° 18.831) con el objetivo de que los presos detenidos por crímenes en la dictadura queden en libertad. Según señala el periodista Sergio Israel en una nota del semanario *Búsqueda*, la cita del mandatario con la organización coloca nuevamente en agenda la disputa sobre los hechos del pasado reciente (ver Informe Uruguay 47/2021). Raúl Olivera, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores) sostuvo que, al recibirlos, el Presidente *“está avalando que el Estado uruguayo tiene presos políticos”*, lo que calificó como *“grave”*. En noviembre, el mandatario se había reunido con el Foro de Montevideo, organización que pide la liberación de más de 20 militares que están recluidos en Domingo Arena, calificados por el grupo como *“presos políticos”* o *“chivos expiatorios de una catástrofe colectiva”*. Asimismo, estas organizaciones, junto a otros actores civiles de derecha, se han organizado en el “Comando Azul y Blanco” para lanzar una campaña por el voto en blanco en el referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración (LUC) que se realizará el 27 de marzo.

(La Diaria – Gobierno nacional – 09/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 17/02/2022; La Diaria – Parlamento – 18/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 24/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

15. “Prisioneros Políticos”: Posturas de Diferentes Actores

La utilización del término “prisioneros políticos” para referir a las personas condenadas por crímenes cometidos durante la dictadura y la reunión de una organización que representa a estas personas con el Presidente de la República ha dado lugar al pronunciamiento de diversos actores. Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, sostuvo que es *“una vergüenza”* que se los denomine de esta forma ya que *“no están ahí por sus ideas, están por sus acciones”*. En el mismo sentido, el Ministro de Trabajo, Pablo Mieres, dijo que en su opinión no corresponde ese calificativo, debido a que *“son presos detenidos por delitos; no tienen la calificación de políticos”*. En tanto, los Senadores Sergio Botana (Partido Nacional/Unidos) y Raúl Batlle (Partido Colorado/Batllistas Unidos) mostraron cierto reparo; Botana sostuvo que hay *“varios casos en que la prisión es injusta”* y Batlle señaló que hubo algunos fallos judiciales *“tirados de los pelos”*. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, señaló que *“Uruguay es una democracia plena y en una democracia plena no hay presos”*.

políticos". Las declaraciones de García generaron una dura respuesta por parte de Diego Flores, vocero de la asociación vinculada a detenidos por crímenes de lesa humanidad, quien afirmó que el Ministro representa "*la ineficiencia institucional e incapacidad política*".

(Búsqueda – Información Nacional – 17/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

16. Aprueban Colocación de Placa de la Memoria en San José de Mayo

El medio *San José Ahora* informó que la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria aprobó la colocación de una Placa de la Memoria en el Batallón de Infantería Mecanizado N°6, ubicado en la ciudad de San José de Mayo (75km NE de Montevideo). La solicitud de instalación de la placa fue realizada por seis personas que estuvieron detenidas en el cuartel durante la última dictadura. Meses antes de que llegara esta solicitud a la Comisión, un grupo de expresos políticos denunciaron ante la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad torturas y abusos sexuales cometidos durante los años 1975 y 1978, mientras se encontraban detenidos en la mencionada unidad militar.

(La Diaria – Política – 07/02/2022)

17. Tribunal de Apelaciones Rechazó Recurso de Armando Méndez

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno rechazó un recurso de queja solicitado por el abogado del Tte. Cnel. (R) Armando Méndez, en el marco de la investigación por el asesinato de Walter Arteche en 1973. La presentación del recurso se planteó luego de que la jueza penal de 23º turno, Isaura Tórtora, rechazó la apelación de una vista fiscal. Según informó *La Diaria*, Tórtora elevó el expediente a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad para que estudie si, junto al pedido de procesamiento de Méndez, no existían otros pedidos de procesamiento pendientes sobre el caso para convocar a audiencia. La defensa de Méndez sostiene que el pasaje a vista fiscal fue una "*interlocutoria encubierta*" que tuvo efectos sobre la situación del acusado y planteó que la Fiscalía "*reescribió el pedido de procesamiento*" que ya existía en la causa. Asimismo, la defensa alegó que se violó el principio *ne bis in ídem*, que establece que una persona no puede ser juzgada dos veces por los mismos hechos, apelando al procesamiento con prisión que Méndez recibió por el asesinato de Gerardo Alter en octubre de 2021 (ver Informe Uruguay 38/2021).

(La Diaria – Procesos Judiciales – 17/02/2022)

18. Entrevista a Docente de UdelaR y Formación Militar sobre Pasado Reciente

El Semanario *Búsqueda* publicó un resumen de una entrevista hecha a Virginia Rial, quien es la única docente civil egresada de la Universidad de la República (UdelaR) que trabaja en todas las instituciones de Formación Militar (Liceo Militar, Escuela Militar y el Instituto Militar de Estudios Superiores). Es antropóloga y da clases en la UdelaR desde 1996 y en la Escuela Militar desde 2009. Sobre su arribo a la formación militar, Rial destacó que "*no es fácil llegar a una institución tan endogámica donde los espacios de socialización y de intercambio con el mundo civil son limitados*". Proviene de una familia peculiar, siendo hija de una científica colorada y católica con un artista plástico comunista, ateo y masón. Rial se identifica como católica y masona, siendo fundadora de la Gran Logia Femenina del Uruguay, constituida en 2004. Su calidad de masona, de hecho, es para ella uno de los factores que posibilitó su llegada al mundo militar. En la entrevista, la docente señala que conocer el pasado reciente y "*todo lo que se hizo*" es indispensable para no caer en lo que califica de una "*desmemoria tremenda*".

(Semanario Búsqueda – Nacional – 24/02/2022)

19. Plan Cóndor: Impulsan Nueva Causa que Involucra al C/N (r) Tróccoli

Los abogados defensores de los ciudadanos italianos víctimas del terrorismo de Estado en la causa Plan Cóndor (iniciada en 1999), expusieron en la sede del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores) sobre la sentencia de condena de dicha causa. En este contexto, informaron que están impulsando la causa que investiga la desaparición del argentino José Potenza y la italiana Rafaella Filipazzi, secuestrados en Uruguay en mayo de 1977 durante un operativo del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y trasladados a Paraguay, donde desaparecieron. En el caso está implicado el C/N (r) Jorge Tróccoli, quien desde el FUSNA cumplía un rol de enlace con la Escuela de Mecánica de la Armada de Argentina (ESMA).

(La Diaria – Derechos humanos – 9/02/2022)

20. Murió el Cnel. Juan Carlos Gómez

El pasado 8 de febrero falleció, a causa de un problema cardíaco, el Cnel. Juan Carlos Gómez, quien estuvo recluido entre 2010 y 2013 por el asesinato del militante tupamaro Roberto Gomensoro, ocurrido en 1973. En diciembre de 2013 Gómez fue sobreseído por la justicia y liberado de la prisión. En 2018 el Cnel. (r) Jorge “Pajarito” Silveira y el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo (fallecido en junio de 2021) admitieron ante un Tribunal de Honor del Ejército Nacional que el Cnel. Gómez era inocente

(La Diaria – Derechos humanos – 09/02/2022; El Observador – Nacional – 10/02/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa, Lorena Infante y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 05-06/2022

Período: 01/03/2022 a 11/03/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Repercusiones del Cese del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.....	1
2- Reuniones Entre Oficialismo y Oposición por Ley Orgánica Militar.....	1
3- Avance Chino en la Región Preocupa a Estados Unidos.....	2
4- Ucrania Recibe Ayuda de Empresa que Fabrica sus Productos en Uruguay....	2
5- Polémica en Relación a Visita a Uruguay de Grupo de Trabajo de ONU.....	2
6- Avances en Solicitud de Información Clasificada a EE.UU.....	3
7- Diputado Lust Prepara Proyecto de Ley para los Presos de Domingo Arena....	3
8- Cabildo Abierto Homenajea “Caídos en Defensa de la Democracia”.....	3
9- Excavarán Sótano del Correo Uruguayo en Busca de Restos.....	4
10- Justicia Española Niega Extradición de Fleming Gallo.....	4

1. Repercusiones del Cese del Jefe del Estado Mayor de la Defensa

La solicitud de pase a retiro del Gral. (R) Gustavo Fajardo, ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa, con motivo de sus diferencias con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García (ver Informe Uruguay 02/2022), ha desencadenado diversas consecuencias. En primer lugar, el Brig. Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya, Rodolfo Pereyra fue designado nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa, sustituyendo a Fajardo en dicho rol. Sin embargo, antes de ser relevado del cargo, Fajardo fue sancionado por García con cinco días de arresto a rigor por usar recursos del Ejército Nacional en una mudanza personal. Una noticia del periódico *El Observador* del 2 de marzo hace pública la versión de Fajardo sobre la situación y los claroscuros que existen en la reglamentación sobre “*el apoyo que la fuerza le brinda al funcionario*”. Una noticia del diario *El País*, publicada el mismo día que la anterior, tituló que Fajardo afirmó que “*de soldado a general*” se hacían mudanzas personales con vehículos del Ejército Nacional. Asimismo, *La Diaria* informó que Javier García no había querido referirse específicamente a la situación de Fajardo, aunque afirmó que las diferencias “*tienen un límite*” delimitado por “*la Constitución y la ley*”. El Ministro de Defensa Nacional afirmó, a su vez, que las Fuerzas Armadas “*no funcionan en estado de asamblea ni su conducción es colegiada*”. Finalmente, una nota publicada por el diario *El País* da cuenta del desarrollo de los sucesos, haciendo especial énfasis en la pretensión de la bancada de senadores del Frente Amplio de convocar al Ministro García a la Comisión de Defensa de la cámara alta del Poder Legislativo.

(El Observador – Nacional – 01/03/2022; El País – Información – 01/03/2022; El Observador – Nacional – 02/03/2022; El País – Información – 02/03/2022; La Diaria – Política – 02/03/2022; La Diaria – Sociedad – 06/03/2022; El Observador – Nacional – 07/03/2022; El País – Información – 07/03/2022)

2. Reuniones Entre Oficialismo y Oposición por Ley Orgánica Militar

El Senador Mario Bergara y la Senadora Sandra Lazo, miembros de la Comisión de Defensa de la cámara alta por el Frente Amplio (FA), se reunieron con el Ministro de Defensa, Javier García, para dialogar sobre el anteproyecto del gobierno para modificar la Ley Orgánica Militar (ver Informe Uruguay 19/2021). El objetivo del Ministerio de Defensa es “*llegar con los máximos acuerdos necesarios*” para cuando el proyecto, que consta de 63 artículos, llegue al Parlamento. Bergara dijo en diálogo con *la diaria* que “*todavía no hay ninguna definición del lado del FA*”

y que *“la instancia sirvió para que las autoridades realicen una presentación más detallada del borrador, lo que ayudó a entender las modificaciones que se quieren introducir”*. Asimismo, alegó que desde el FA no se han comprometido con ninguna posición, y que antes de analizar los artículos y las modificaciones *“no hay apoyo ni reparos”*.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 09/03/2022)

3. Avance Chino en la Región Preocupa a Estados Unidos

El Comando Sur de Estados Unidos, la rama militar que opera en Latinoamérica y el Caribe, manifestó al Congreso de su país a través de su comandante general, Laura J. Richardson, la creciente preocupación por la presencia china en la región. Según señala *Búsqueda*, Richardson explicó en el Congreso que el área de monitoreo del Comando Sur está compuesta por 28 países que comparten valores como el respeto al Estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género. En alusión a la expansión china en la región, Richardson sentenció que mucho de esos valores hoy enfrentan *“amenazas transfronterizas que erosionan la paz y la seguridad”*. El jerarca estadounidense ejemplificó la expansión china a partir de la iniciativa La Franja y La Ruta, en la que participan 21 países (incluido Uruguay), que se caracteriza por *“proporcionar prestamos respaldados por China”* para diferentes actividades y proyectos. Uno de los proyectos vinculados a dicha iniciativa en Uruguay fue la construcción de la interconexión eléctrica en el norte del país mediante una licitación de UTE, que fue adjudicada a una empresa china. Asimismo, Richardson, señaló que China vendió vacunas y brindó asistencia médica a países latinoamericanos a cambio de adoptar tecnología 5G y romper las relaciones diplomáticas con Taiwán, señalando que quienes acuerden con empresas chinas para brindar servicios 5G a su población *“otorgaran a China una puerta trasera para acceder a información confidencial sobre su país y sobre Estados Unidos”*. El plan de Estados Unidos para contener las iniciativas asiáticas en el continente radica en fortalecer alianzas con los países latinoamericanos, profundizar los lazos militares y contrarrestar las amenazas *“de forma más agresiva”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 10/03/2022)

4. Ucrania Recibe Ayuda de Empresa que Fabrica sus Productos en Uruguay

La empresa argentina Satellogic está dedicada a la fabricación de minisatélites. Estos tienen el tamaño de una caja de zapatos y fotografían la Tierra casi en tiempo real y en alta resolución. Dicha empresa comunicó que trabaja directamente con el gobierno ucraniano, Estados Unidos, miembros de la OTAN, organizaciones humanitarias y no gubernamentales que también operan en territorio del conflicto. El propósito es aportar información para proteger la vida de los ciudadanos y residentes ucranianos. La empresa se dedica a ofrecer servicios para el agro, defensa y otros rubros, y desde 2014 fabrica sus productos en Uruguay.

(El Observador – Información internacional – 08/03/2022)

5. Polémica en Relación a Visita a Uruguay de Grupo de Trabajo de ONU

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) denunció en el *Cuarto informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos la “negativa del Estado uruguayo de facilitar la visita del Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”*. En el documento difundido por la INDDHH se establece que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) la respuesta *“expresó reservas en cuanto a las fechas”* planteadas por el Grupo de Trabajo para visitar Uruguay. En este sentido, según informó *El Observador*, el MRREE le respondió al Grupo de Trabajo que: *“en función de la situación sanitaria no era conveniente agendar su llegada al país en 2022”*. No obstante, se les

transmitió que Uruguay sí estaba dispuesto a recibirlos en 2023. Fuentes de la INDDHH afirmaron que la primera comunicación del grupo fue en setiembre de 2021 y, al no obtener respuesta, insistieron en noviembre con la petición. Wilder Tayler, director de la INDDHH, dijo a *TV Ciudad* que *“esto ha sido un episodio atípico en la relación de trabajo con las autoridades estatales, porque nosotros en general hemos tenido un buen nivel de cooperación para el trabajo de búsqueda”*. Luego de que la INDDHH denunciara la situación, desde Cancillería informaron a *El Observador* que la reunión con el Grupo de Trabajo de la ONU *“estaba siendo coordinada para el segundo semestre corriente del 2022”*. Asimismo, luego de una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores, Tayler comentó que se percibió *“un entendimiento común sobre la importancia del Grupo de Trabajo de la ONU, y la importancia que venga a Uruguay”*

(El Observador – Derechos Humanos – 04/03/2022; La Diaria – Gobierno Nacional – 04/03/2022)

6. Avances en Solicitud de Información Clasificada a EE.UU

A raíz de la polémica generada por ciertas denuncias en el *Cuarto informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos* realizado y divulgado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), el Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, se reunió con Wilder Tayler y Mariana Mota, director y líder de los trabajos vinculados a la búsqueda de detenidos desaparecidos de la Institución, respectivamente. Además de los asuntos vinculados a la visita del Grupo de Trabajo de la ONU (ver nota 5), la reunión abordó una solicitud que la INDDHH remitió en marzo de 2021 al MRREE para que Uruguay pidiera al Departamento de Estado de Estados Unidos la copia de archivos desclasificados de informes de agencias norteamericanas elaborados entre 1968 y 1985, por la posibilidad de que dichos archivos contengan material relacionado a delitos cometidos durante la dictadura. Esta solicitud, según señala el informe divulgado por INDDHH, no había sido respondida hasta el momento por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Según señaló *la diaria*, Tayler esgrimió que a partir de lo conversado con Bustillo *“ahora sí consta que hubo gestiones en este sentido”* y que, según la información transmitida por el canciller, desde Estados Unidos han *“mostrado buena disposición para hacerlo”* y solo solicitaron *“afinar un poco más el contenido de la solicitud, en materia temporal o en aspectos temáticos”*.

(El Observador – Derechos Humanos – 08/03/2022; La Diaria - Gobierno Nacional 08/03/2022).

7. Diputado Lust Prepara Proyecto de Ley para los Presos de Domingo Arena

El Diputado de Cabildo Abierto, Eduardo Lust, visitó la cárcel de Domingo Arena donde se encuentran presos varios exmilitares condenados por delitos cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Actualmente, Lust trabaja en un nuevo proyecto de ley que *“será diferente”* al presentado por Cabildo Abierto en 2021, que buscaba otorgar prisión domiciliaria a las personas mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). En este sentido, el Diputado explicó que su proyecto busca dar una *“solución de fondo”* a la situación de los represores presos y alegó que su proyecto probablemente genere un rechazo político, pero que no podrá ser refutado desde el punto de vista jurídico. Lust sentenció que, como *“a veces lo político está por encima de lo jurídico”*, espera que el proyecto sea igualmente rechazado por los legisladores de otros partidos.

(La Diaria – Parlamento – 11/03/2022)

8. Cabildo Abierto Homenajea “Caídos en Defensa de la Democracia”

El miércoles 9 de marzo, el diputado Carlos Testa (Cabildo Abierto) hizo uso de la

palabra en la media hora previa de la sesión de ese día de la Cámara de Diputados para recordar los hechos que se sucedieron en abril y mayo de 1972, que culminaron con la declaración del Estado de guerra interno, la derrota militar del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros y el desmantelamiento de su dirección, cuyos integrantes fueron arrestados o fallecieron fruto de los enfrentamientos con las Fuerzas Conjuntas. En este sentido, Testa expresó su reconocimiento a *“los caídos y a los que lucharon en defensa de la democracia”*, calificando a los militares que participaron en los hechos referidos como *“héroes que defendieron a la patria”* y a *“la libertad de sus semejantes”*.
(El Observador – Nacional – 11/03/2022)

9. Excavarán Sótano del Correo Uruguayo en Busca de Restos

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) realizará una excavación en un edificio situada en Ciudad Vieja (Montevideo). El mismo hoy es utilizado por el Correo uruguayo, pero en tiempos de dictadura funcionaba como un estacionamiento de Presidencia. Llegó a la INDDHH información sobre posibles restos (huesos) de un detenido desaparecido por medio de un sanitario que realizó trabajos en el lugar en la década de 1990, pero que no se había atrevido a contar lo visto por miedo. En junio de 2020, dicho trabajador se reunió con el Ministro de Defensa, Javier García; más de medio año más tarde se comunicó con uno de los directores del INDDHH, Wilder Tayler. Esta última instancia fue la que dio comienzo al proceso dentro de la Institución. Para agosto de 2021, la misma realizó una inceptión en el sótano, repitiéndose la instancia en enero de 2022 junto a tres antropólogos. Un informe de la INDDHH afirma que el jueves 10 de marzo se iniciarían las excavaciones y la búsqueda de detenidos desaparecidos. Este procedimiento estará en manos del Grupo de Investigación Antropológica Forense, quienes estarán acompañados de custodia policial y vallas para realizar su trabajo. Asimismo, no existen datos o fuentes que indiquen a quién podrían pertenecer dichos restos, según la INDDHH.

(La Diaria – Derechos Humanos – 01/03/2022; El Observador – Nacional – 01/03/2022; La Diaria – Derechos Humanos – 09/03/2022)

10. Justicia Española Niega Extradición de Fleming Gallo

La Justicia de España negó la extradición de Fleming Gallo a Uruguay, solicitada en 2021 (ver Informe Uruguay 16/2021). En la audiencia de extradición, celebrada en noviembre, Gallo se declaró inocente, bajo la justificación de que estaba preso cuando fueron cometidos los delitos de los que se lo acusa. Los delitos denunciados conforman una causa sobre torturas en el centro clandestino de detención del Cuerpo de Fusileros Navales (Funsu) entre los años 1972 y 1985 (ver Informe Uruguay 45/2021). Además de esta causa, Gallo es investigado por otras dos causas vinculadas a eventos de la época. La ley española no sólo prevé la prescripción de los delitos de torturas de los que Gallo está acusado, sino que tampoco contempla la aplicación retroactiva del delito de lesa humanidad, reconocido por dicho país en el año 2004, ni reconoce la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Sobre el final del mes de febrero, el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, fue notificado sobre la decisión de la Justicia española. Asimismo, la defensa de Gallo analiza demandar al Estado uruguayo por el tiempo de prisión preventiva que debió cumplir esperando el proceso de extradición.

(La Diaria – Derechos Humanos – 02/03/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa, Lorena Infante y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de

Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 07/2022

Período: 12/03/2022 a 19/03/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Error Genera Pérdidas Millonarias para el Ministerio de Defensa Nacional.....1
- 2- Columna de Opinión de Julián González Guyer sobre Articulado de la LUC1
- 3- Crysol Solicitó Avanzar en Cumplimiento de Sentencia de CIDH.....1
- 4- Médico Vinculado al Terrorismo de Estado Fue Procesado Sin Prisión2

1. Error Genera Pérdidas Millonarias para el Ministerio De Defensa Nacional

Javier García, Ministro de Defensa Nacional, informó un error en las medidas tomadas de una embarcación de la Armada Nacional que está en reparación desde el 2019, lo que impide su puesta en funcionamiento. El Ministerio de Defensa había iniciado un proceso de remotorización del ROU 04 en el astillero alemán Lürssen, pero el error impide a la embarcación navegar. Fue una inversión millonaria (inicialmente de 6 millones de dólares) que no dio los resultados esperados y el barco continúa sin funcionar.

(La Diaria – Nacional – 17/03/2022; El Observador – Información Nacional – 18/03/2022)

2. Columna de Opinión de Julián González Guyer sobre Articulado de la LUC

El 27 de marzo tendrá lugar el referéndum convocado para decidir sobre la derogación de 135 de los 476 artículos de la Ley de Urgente Consideración, aprobada en julio de 2020 a propuesta del Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Luis Lacalle Pou. En este contexto, el especialista en asuntos de defensa y fuerzas armadas, Julián González Guyer, publicó en el periódico *La Diaria* una columna de opinión sobre las implicancias y consecuencias para la sociedad de los artículos 118 al 126, que refieren a las tareas de los servicios de inteligencia. Entre otras cuestiones, dichos artículos introducen la posibilidad legal de declarar determinada información como secreta, lo que representa, para González Guyer, una “*contradicción flagrante de los principios democráticos*”.

(La Diaria – Posturas – 15/03/2022)

3. Crysol Solicitó Avanzar en Cumplimiento de Sentencia de CIDH

El pasado 14 de abril se conmemoró el Día Nacional de la y del expreso político. En este marco, la asociación de expresos y presas políticas de Uruguay, Crysol, reclamó al Estado el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) vinculada al caso de las “Muchachas de Abril” y a las desapariciones de Oscar Tassino y Luis Eduardo González, publicada el pasado 15 de diciembre (ver Informe Uruguay 47/2021). En la sentencia se investigó la responsabilidad del Estado en los casos y las dificultades en el acceso a la Justicia. En diálogo con *la diaria*, el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, sentenció que “*hasta el momento el Estado no se ha pronunciado sobre la sentencia de la CIDH*”, por lo que “*hay que iniciar las gestiones para que esto se empiece a implementar*”. Asimismo, agregó que “*hay un pronunciamiento hacia el Poder Judicial para que haya procesados y condenados en el caso de las Muchachas de Abril, en el de Tassino y en el de González*”.

(La Diaria – Derechos Humanos – 15/03/2022)

4. Médico Vinculado al Terrorismo de Estado Fue Procesado Sin Prisión

El Tribunal de Apelaciones de primer turno procesó sin prisión al médico Ramón

Rodríguez de Armas como coautor de un delito continuado de abuso de autoridad contra detenidos. Rodríguez de Armas, conocido por el seudónimo “Oscar 5”, operaba en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y fue reconocido por cinco víctimas del terrorismo de Estado que estuvieron recluidas en dos centros clandestinos. La causa fue abierta por Alicia Cadenas y Elba Rama, quienes fueron detenidas en 1976, torturadas en el centro clandestino de detención Automotores Orletti en Buenos Aires y trasladadas hasta Montevideo. Asimismo, otros testigos reconocieron a Rodríguez De Armas como el médico que los “preparó” para montar ante la prensa un operativo que blanqueara el vuelo clandestino desde Buenos Aires realizado con militantes de izquierda torturados en Automotores Orletti. Ante las múltiples acusaciones sobre su persona, Rodríguez De Armas centró su defensa en alegar que los denunciantes lo “*estaban confundiendo con otra persona*”. Asimismo, la defensa se centró en apelar a las declaraciones de los militares Jorge Silveira y Ernesto Ramas quienes, en 2021, sentenciaron frente a la Justicia que “Oscar 5” era el médico fallecido Bruno Rinaldi. El Tribunal revocó la decisión de la jueza penal 27º Silvia Urioste y descartó, según informó *la diaria*, el pedido de prisión preventiva hecho por Fiscalía por dos motivos: porque Fiscalía no fundamentó el pedido de prisión preventiva y porque el delito tiene una pena mínima de prisión, lo que lo hace excarcelable. (La Diaria – Procesos Judiciales – 18/03/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional,

Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 08/2022

Período: 20/03/2022 a 26/03/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Presentan Documento sobre Política Nacional de Inteligencia.....1
- 2- Conforman Asociación Civil para Promover “Derechos Humanos Sin Sesgos”..1
- 3- Se Inicia Exploración con Georradar en Batallón 13.....1
- 4- Prisión para Lawrie Rodríguez.....2
- 5- Entrevista a Hijas de Represor de la Dictadura2

1. Presentan Documento sobre Política Nacional de Inteligencia

La Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) remitió al Poder Ejecutivo un documento que contiene su estrategia de Política Nacional de inteligencia. En ese plan se define el funcionamiento del organismo de acuerdo a modelo de “inteligencia democrática” con origen en sociedades posautoritarias, que tiene por eje al Centro Nacional de Inteligencia de España y al Servicio de Informaciones de Seguridad de Portugal. El informe, que se encuentra a consideración del Poder Ejecutivo, plantea que la Política Nacional de Inteligencia estará también basada en la doctrina de la “cultura de inteligencia”, que sintetiza una mirada moderna sobre la inteligencia estratégica de Estado. En torno a la SIEE existe una polémica política instalada entre oficialismo y oposición vinculada a las potestades que fueron otorgadas a esta Secretaría en la ley N° 19.889 (Ley de Urgente Consideración), incluyendo la posibilidad de clasificar como secreta la información por resolución de su director. La nota del Semanario *Búsqueda* profundiza detalladamente en este asunto.

(Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24/03/2022)

2. Conforman Asociación Civil para Promover “Derechos Humanos Sin Sesgos”

Familiares de víctimas del accionar de la guerrilla y organizaciones vinculadas a militares se agruparán en torno al Centro de Estudios de Derechos Humanos (Ceddhuu) con el cometido de plasmar una visión de los derechos humanos “*alternativa a la hegemónica*”. Según informó *El País* serán tres los voceros oficiales de la organización: Sergio Molaguero, detenido y secuestrado por el OPR – 33 en 1972, Graciela Rompani, viuda del expresidente Jorge Pacheco Areco (1967-1971) y el exdiputado colorado y Consejero de Estado de la dictadura, Daniel García Pintos. Una de las principales reivindicaciones de la organización es que los militares presos por delitos de lesa humanidad son “prisioneros políticos”. Según Molaguero, la perspectiva de análisis sobre la violación de los derechos humanos está sesgada y responsabilizó a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) de ser una “*institución de izquierdos humanos*”. En este sentido, los miembros de la nueva organización esperan un cambio de signo cuando la Asamblea General elija las nuevas autoridades de la INDDHH, en setiembre de este año. En esa nueva dirección deberían integrarse, de acuerdo con la opinión de los representantes de la organización, algunos de los integrantes de la misma, aunque para eso “*necesitás lobby y el voto es secreto*”. Hasta el momento las organizaciones que resolvieron unirse al Centro son: Asociación Toda la Verdad, Reconciliación Nacional, Asociación Patriótica 14 de abril de 1972, Centro Militar, Círculo Militar, Familiares de Prisioneros Políticos, Movimiento Reconciliación Nacional y Museo de la Memoria del Pasado Reciente.

(El País – Política – 19/03/2022)

3. Se Inicia Exploración con Georradar en Batallón 13

Se comenzará una exploración con georradar a cargo del Equipo Argentino de Antropología Forense y el Grupo de Investigación en Antropología Forense de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). La misma será realizada en cuatro polvorines que se encuentran próximos a los galpones del ex Servicio de Material y Armamento (SMA), ubicados en el ex Batallón 13. Estos funcionaron como centros clandestinos de torturas en la última dictadura uruguaya. Las excavaciones habían sido interrumpidas con una medida cautelar de no innovar y se esperaba por el georradar, por lo que ahora, llegado dicho instrumento, se podrá continuar con las búsquedas y relevar si hubo alteraciones o movimientos en el terreno. En 2016 se realizó esta búsqueda en otras estructuras del SMA, pero no se encontraron alteraciones que justificaran demoler dichas estructuras. En el mismo Batallón han sido encontrados restos de Fernando Miranda en 2005, de Eduardo Bleier en 2019 y dos fragmentos de huesos sin identificar. (La Diaria – Nacional – 21/03/2022)

4. Prisión para Lawrie Rodríguez

Isaura Tórtora, jueza penal de 23° turno, sentenció a 20 años de penitenciaría al Cnel. (R) Lawrie Rodríguez por el homicidio del militante de la Federación Anarquista del Uruguay (FAU) y la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR 33), Iván Morales, ocurrido en noviembre de 1974. La jueza rechazó los argumentos esgrimidos por la defensa de Rodríguez, que sostenía que el oficial retirado no había participado del interrogatorio que culminó con la muerte de Morales. En la sentencia se detalla que quienes interrogaron a la víctima lo hicieron a sabiendas de que Rodríguez, *“en su calidad de juez sumariante, guardaría silencio de su accionar”*. (La Diaria – Procesos Judiciales – 22/03/2022)

5. Entrevista a Hijas de Represor de la Dictadura

El semanario *Brecha* publicó una entrevista a Irma y Ana Laura Gutiérrez, hijas del Sargento (r) Armando Gutiérrez Bentancourt. Gutiérrez ingresó al Ejército en 1972, y hasta su retiro cumplió su servicio en el Servicio de Material y Armamento (SMA). Sus hijas son hoy referentes en Uruguay del colectivo latinoamericano Historias Desobedientes. Desde este colectivo repudian públicamente el actuar de su padre en el marco de la última dictadura militar uruguaya. En la entrevista, ambas mujeres se expresan acerca de su infancia violenta, principalmente Irma, quien además se casó con un militar que también la violentaba. Este hecho le sirvió para confirmar que, en su opinión, lo que piensan los oficiales jóvenes de hoy no es muy distinto a lo que piensan sus mayores, con una formación basada en el maltrato entre pares y de los superiores a los subalternos. Si bien la historia de Ana Laura es distinta, recuerda que comenzó a enterarse de lo que había sido el centro clandestino de detención y torturas que funcionaba en el SMA cerca de sus 30 años, cuando comenzó a militar en el movimiento estudiantil y sindical. En la nota publicada por *Brecha*, Irma menciona al movimiento feminista como algo que la salvó. Además, por el feminismo empezó a conocer y cuestionar las violencias, en especial la violencia sexual ejercida por los militares a las mujeres en tiempos de dictadura. El colectivo de Historias Desobedientes, sostiene Ana Laura, les permitió hablar sobre lo sucedido y lo conocido por ellas respecto al tiempo de su padre en el SMA.

(Semanao Brecha – Información Nacional – 23/03/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación

sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 09/2022

Período: 26/03/2022 a 1/04/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Avanza en el Cumplimiento de Sentencia de la CIDH1
- 2- “Familiares de Prisioneros Políticos”: Reunión con Comisionado Parlamentario.1
- 3- Justicia Rechaza Excarcelación de Mario Franchelle2
- 4- Informe Anual de Amnistía Internacional Reflexiona sobre Uruguay.....2

1. Gobierno Avanza en el Cumplimiento de Sentencia de la CIDH

El Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, y la Subsecretaria de la cartera, Carolina Ache, recibieron a una delegación de integrantes de la asociación de expresos políticos Crysol para avanzar sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que responsabiliza al Estado uruguayo de los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, como también, de las desapariciones de Oscar Tassino y Luis Eduardo González (ver Informe Uruguay 47/2021). La sentencia obliga al Estado a avanzar en reparaciones económicas a familiares de las víctimas, continuar y avanzar en las investigaciones judiciales para finalizar los procesos “*en un plazo razonable*”, incluir estudios sobre derechos humanos en los programas de formación de las Fuerzas Armadas y la realización de un acto público de reconocimiento internacional de la responsabilidad del Estado uruguayo en los crímenes investigados en la causa. En diálogo con *la diaria* el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, calificó la reunión como “*muy buena y seria*” y agregó que el Ministerio presentó “*un cronograma para cumplir los aspectos vinculados a la sentencia y los plazos establecidos*”. Asimismo, según informó *La Diaria*, Crysol manifestó su conformidad sobre el trabajo realizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDDH) en la búsqueda de detenidos desaparecidos y planteó la necesidad de que sus directores, Wilder Tayler y Mariana Mota, continúen al frente de dicha tarea aún si no fueran reelectos por el Parlamento en setiembre del corriente año.

(La diaria – Derechos humanos – 30/03/2022)

2. Familiares de “Prisioneros Políticos”: Reunión con Comisionado Parlamentario

La organización integrada por allegados a procesados y condenados por crímenes de la dictadura, autodenominada “Familiares de Prisioneros Políticos”, se reunió con el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, Juan Miguel Petit. En un comunicado difundido luego del encuentro, la organización informó que solicitó a Petit la denuncia pública de “*la falta de garantías y la desigualdad en la aplicación del derecho sustancial a que se ven sometidos los prisioneros políticos*”. Ante esto, en diálogo con *la diaria*, Petit sentenció: “*si no digo públicamente lo que me piden que haga es porque he decidido no hacerlo*”. Asimismo, comentó que visitó varias veces la cárcel de Domingo Arena (Montevideo), donde se encuentran recluidas las personas condenadas por crímenes efectuados durante la dictadura uruguaya, y coincidió con la organización en que “*el impacto que tiene la cárcel en una persona de edad avanzada es real y, aun en una buena cárcel, el privado de libertad tiene una cantidad de dificultades*”. Asimismo, el comisionado parlamentario sostuvo que “*la legislación actual tiene varios artículos que deberían ser activados para poder procesar la atención a las circunstancias sociales que pueden tener, sobre todo, personas de avanzada edad*”. Petit enfatizó en que “*existen normas para habilitar la prisión domiciliaria*” y manifestó su posición

contraria al proyecto de Cabildo Abierto de otorgar prisión domiciliaria de forma “automática” a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021).
(La diaria – Sociedad – 31/03/2022)

3. Justicia Rechaza Excarcelación de Mario Franchelle

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de primer turno rechazó la petición de excarcelación solicitada por la defensa del Cnel. (R) Mario Franchelle, quien actuó con grado de capitán en el centro clandestino de detención y tortura “300 Carlos” que funcionaba en el Batallón de Infantería Blindado N° 13 (Montevideo). Tenía especialidad en la aplicación del método de tortura “submarino”, lo que le valió el apodo de “Aquaman”. La nota publicada por el periódico *La Diaria* relata los argumentos de la defensa y los esgrimidos por el Tribunal, que señaló que la prisión preventiva de Franchelle está “*asistida de fundamento cautelar, porque la gravedad de los hechos hace al peligro de fuga*”
(La Diaria – Procesos Judiciales – 30.03.2022)

4. Informe Anual de Amnistía Internacional Reflexiona sobre Uruguay

La organización no gubernamental Amnistía Internacional (AI) publicó su informe anual 2021, donde cuestiona al Estado uruguayo en varios temas. En este sentido, el informe hace hincapié en el proyecto de ley para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). Asimismo, la organización demanda a las autoridades uruguayas que tomen las medidas necesarias para procesar a los militares implicados en el terrorismo de Estado “*sin importar la fecha en que fueron cometidos*” los delitos. Por otro lado, destaca el procesamiento de 17 militares, exmilitares y expolicías en 2021, aunque señala la falta de éxito en la búsqueda de los restos de personas desaparecidas. En este marco, AI afirma que durante el 2021 Uruguay se caracterizó por una “*polarización de los discursos*”, “*intolerancia al pensamiento distinto*” y la supremacía del “*debate ofensivo por sobre el argumentativo*”.
(La Diaria – Sociedad – 01/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 10/2022

Período: 2/04/2022 a 8/04/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- ESMAD E a Cargo de Plan Integral de Combustibles para las FFAA.....1
- 2- García: Frente Amplio se Retiró de Mesa de Diálogo sobre Ley Orgánica Militar.1
- 3- Portaaviones Estadounidense USS Kitty Hawk en Uruguay1
- 4- Recuerdan Estado de Guerra Interno en el Senado.....2
- 5- Piden Procesamiento de Tabaré Daners.....2
- 6- Publican Libro sobre Fusilados de Soca.....2
- 7- Agrupación Colorada Busca Reinstalar Conmemoración del 14 de Abril.....2
- 8- Causa Argentina Muestra Coordinación entre Aparatos Represivos.....3
- 9- Opinión: el “Sentido Común” sobre lo Ocurrido en Dictadura.....3

1. ESMAD E a Cargo de Plan Integral de Combustibles para las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ordenó al nuevo jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire Rodolfo Pereyra, la elaboración de un “*plan de gestión integral y eficiente del combustible de las Fuerzas Armadas*”. García anunció la nueva orientación política para el ESMAD E, a quien se darán “*indicaciones muy precisas*” para el control “*de cada litro de combustible*”. Pereyra tendrá a cargo el control de todos los procesos de adquisición, mantenimiento y distribución de los combustibles.

(El Observador – Nacional – 08/04/2022)

2. García: Frente Amplio se Retiró de Mesa de Diálogo sobre Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo que el Frente Amplio se retiró de la mesa de diálogo sobre el proyecto para una nueva Ley Orgánica Militar y que solicitó que el proyecto fuera enviado directamente al Parlamento. Esto representa un contratiempo para los objetivos del Ministerio, que pretendía enviar el proyecto para su discusión legislativa con el acuerdo de todos los partidos (ver Informe Uruguay 33/2021). El anteproyecto, que ingresará ahora sin el apoyo de la oposición, consta de 63 artículos e incluye aspectos que inicialmente fueron criticados por el FA como cambios en los requisitos de formación para el ingreso a las Fuerzas Armadas, modificaciones al sistema de ascensos y la eliminación del concurso como regla general para el ingreso.

(La Diaria – Gobierno nacional – 07/04/2022)

3. Portaaviones Estadounidense USS Kitty Hawk en Uruguay

El portaaviones USS Kitty Hawk, perteneciente a las Fuerzas Armadas estadounidenses, se dirige a Texas para ser desguazado. El navío, que participó en la guerra de Vietnam, es demasiado grande para cruzar el Canal de Panamá, por lo que debió rodear todo el continente americano para ir de Puget Sound, en el estado de Washington, a su destino final. La Embajada de los Estados Unidos comunicó, con motivo del pasaje de la embarcación por aguas uruguayas, que el buque “*fue retirado oficialmente del servicio en 2009 tras 48 años de servicio. En 2017 fue designado para su eliminación*”. La Embajada agradeció además al gobierno de Uruguay la autorización para que el Kitty Hawk transite por aguas uruguayas.

(El País – Sociedad – 01/04/2022)

4. Recuerdan Estado de Guerra Interno en el Senado

El Senador Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) recordó en el Senado la declaración del estado de guerra interno de abril de 1972, bajo el argumento de contribuir a *“conocer la verdad histórica”*. En su alocución, el líder de CA destacó la necesidad de analizar estos sucesos sin *“pretender darle un sesgo para favorecer políticas del presente”*, y recordó el *“saldo de una década de violencia política”* que culminó en la decisión del Parlamento de declarar el estado de guerra interno para *“dar el marco jurídico necesario para la defensa del país contra el ataque deliberado contra nuestras instituciones”*. La intervención de Manini Ríos fue duramente criticada por senadores frenteamplistas, que afirmaron sentirse *“muy violentados”* con los comentarios del Senador, a quien acusaron de legitimar el terrorismo de Estado con su discurso. En este sentido, el Senador Daniel Olesker (Partido Socialista/FA) destacó que *“no tenemos nada que conmemorar en los 50 años del estado de guerra interno, tenemos tristeza porque fue el camino hacia la dictadura”*.

(El Observador – Nacional – 06/04/2022; La Diaria – Parlamento – 06/04/2022)

5. Piden Procesamiento de Tabaré Daners

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento con prisión del excomandante en jefe de la Armada Nacional, C/A (R) Tabaré Daners. Daners es acusado de cinco delitos de abuso de autoridad contra detenidos y de otros cinco delitos de privación de libertad, en el marco de causas que investigan torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna). El ex jerarca deberá ahora declarar ante la jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, quien resolverá sobre el pedido de procesamiento.

(La Diaria – Procesos judiciales – 01/04/2022)

6. Publican Libro sobre Fusilados de Soca

El jueves 7 de abril fue presentado en Canelones (50 km N de Montevideo) un libro que recoge una investigación sobre los fusilamientos de Soca (60 km NE de Montevideo), ocurridos en 1974. Esta operación, que de acuerdo a la información recabada por la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad fue realizada por el Servicio de Información de Defensa (SID), consistió en el secuestro en Argentina, traslado clandestino a Uruguay y posterior asesinato de cinco integrantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). Los testimonios que se presentan en el libro, que fueron entregados a la Justicia previo a la publicación del mismo, incluyen una entrevista con el agente policial Roberto Verdier, que estuvo a cargo de la escena del crimen y recogió muchas de las pruebas materiales del hecho. Si bien el Juez de Paz a cargo del caso intentó manejarse con autonomía, la investigación concluye que *“muchas pruebas materiales recogidas por Roberto (Verdier) permanecen incautadas por el Ejército”*. Asimismo, la exjueza Mariana Mota, que estuvo a cargo del caso antes de ser trasladada del área penal, sostiene que éste *“ha sufrido las mismas demoras, obstáculos y paralizaciones que han tenido otras causas”*. Actualmente, la causa se encuentra detenida a la espera de un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por un pedido de inconstitucionalidad contra la Ley 18.831, que derogó los efectos de la Ley de Caducidad y permitió el avance de las investigaciones.

(Búsqueda – Información Nacional – 07/04/2022)

7. Agrupación Colorada Busca Reinstalar Conmemoración del 14 de Abril

La agrupación Corriente Constructora Liberal, formada recientemente en filas del Partido Colorado, envió una misiva – firmada por el líder de la agrupación y ex edil colorado Daniel Villamil - al secretario general del partido, Julio María Sanguinetti,

para que le solicite al presidente Luis Lacalle Pou que “se reinstaure en forma oficial” el “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”. El origen de la conmemoración data de 1975, cuando el entonces presidente de facto, Juan María Bordaberry, decretó el 14 de abril como “Día de los caídos en la lucha contra la sedición”. La fecha escogida se vincula con los hechos ocurridos el 14 de abril de 1972, cuando el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) realizó diversos ataques sobre oficiales de las Fuerzas Conjuntas acusados de integrar el Escuadrón de la Muerte. Ese mismo día, las Fuerzas Conjuntas del Estado mataron a Jorge Grops, Norma Paglianno, Jorge Candan, Gabriel Schroeder, Armando Blanco y Horacio Rovira, integrantes del MLN. En el retorno de la democracia, el presidente Sanguinetti modificó el nombre de la conmemoración, que pasó a llamarse “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”. Luego, en 2006, el presidente Tabaré Vázquez (Frente Amplio) derogó esta efeméride, alegando que “*la convivencia, el acercamiento y el entendimiento entre los habitantes de la República puede verse erosionada por actividades oficiales como la norma citada*”. La carta de la agrupación colorada sostiene que el decreto firmado por Vázquez significa “*un menosprecio de la memoria de las personas que murieron inocentemente a manos de terroristas de la democracia*”. Asimismo, señala que todos los partidos políticos tienen el “*deber civil de recordar a todas las víctimas de cualquier terrorismo que haya padecido nuestra República*”.

(La Diaria – Política - 04/04/2022)

8. Causa Argentina Muestra Coordinación entre Aparatos Represivos

La fiscal argentina Josefina Minatta solicitó la extradición de un militar uruguayo, investigado por el secuestro y la tortura de militantes uruguayos del Partido Comunista Revolucionario (PCR) detenidos en Concordia, Argentina, en 1977. Los detenidos fueron Jesús Silverio Méndez, requerido en Uruguay por integrar el Comité Central del PCR, Eduardo Robatto, Luis Urrutia y su esposa Brenda Levitz, junto con su hijo de 3 años. María Julia Suárez, hermana de Jesús, también fue detenida, torturada y abusada sexualmente en aquel operativo, y fue quien denunció estos crímenes ante la Justicia argentina. La investigación que encabeza la fiscal Minatta apunta a determinar la responsabilidad en estos hechos de miembros de la Policía y del Ejército argentino, pero también de militares uruguayos que operaron de forma coordinada con sus contrapartes argentinas. En diálogo con *Brecha*, Minatta sentenció que “*esta causa revela una coordinación casi perfecta entre los servicios represivos de ambos países (...) y el intercambio fluido de información y datos obtenidos en la tortura en ambos márgenes del río Uruguay*”. En este sentido, Robatto afirmó que mientras estaban presos en Argentina se hicieron presentes dos militares uruguayos. Cabe destacar que este proceso judicial que revela la coordinación entre los aparatos represivos de Argentina y Uruguay se encuadra manifiestamente en los documentos que conforman el “*Archivo Berrutti*”, hallados en 2006 en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y analizados por el proyecto “*Cruzar*”, impulsado por la Universidad de la República para el análisis de archivos del pasado reciente. En el mencionado Archivo se destacan dos documentos sobre la detención del grupo de militantes del PCR. De acuerdo con la información brindada por *Brecha*, “*uno versa sobre el testimonio de Urrutia ante sus torturadores en Argentina, el otro confirma el trasiego de información casi en tiempo real entre las unidades militares ubicadas en ambas márgenes del río Uruguay*”.

(Brecha – Política – 08/04/2022)

9. Opinión: el “Sentido Común” sobre lo Ocurrido en Dictadura

En una nota de opinión publicada en *la diaria*, Álvaro Rico, doctor y docente de la

Universidad de la República (UdelaR), analiza la evolución de los giros argumentales sobre los cuales se han construido los relatos que han sido utilizados por diversos actores para argumentar, explicar causas y otorgar responsabilidades acerca de lo sucedido en la última dictadura uruguaya (1973-1985). En este sentido, el autor manifiesta que la “teoría de los dos demonios” *“se impuso como el sentido común de la impunidad en la etapa final del régimen autoritario y durante la pos dictadura a partir de una lógica binaria de dos sujetos confrontados y un tercero equidistante”*, sustentado en un antagonismo irreconciliable entre los extremos que, a su vez, representaban las dos caras de la misma moneda pues *“la acción de uno explicaba la respuesta o reacción del otro”*. Esta interpretación de los hechos, sostiene Rico, sirvió como mecanismo simplificador del conflicto construyendo un *“dualismo polarizado”*, pero también funcionó como *“mecanismo ideológico despolitizador del conflicto”*. A partir de los dos demonios proliferaron canales de argumentación que *“equipararon los usos y escalas de la violencia armada concentrada en el Estado con la de grupos insurgentes, igualó las formas sistemáticas de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado y su burocracia militar con las formas delictivas del accionar de grupos armados no-estatales”*. En la actualidad, sostiene el autor, *“la impunidad vuelve con viejos y nuevos argumentos, bajo tres objetivos”*, consistentes en el rechazo de la situación de los represores privados de libertad, la apropiación del lenguaje de los derechos humanos y la legitimación de la violencia estatal.
(La Diaria – Posturas – 05/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 11/2022

Período: 9/04/2022 a 15/04/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Polémica Política sobre Discusión de la Nueva Ley Orgánica Militar.....	1
2- Crysol Considera Conveniente Mantener a los Directores del INDDHH.....	1
3- Apertura al Público de “Cárcel del Pueblo” Genera Debate.....	1
4- Acto por “Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas”.....	2
5- Exmilitar Procesado por Torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).2	
6- Excárcel De Cabildo en Vías de Ser un Sitio de Memoria.....	2
7- 50 Años del “Abril Terrible”	3

1. Polémica Política sobre Discusión de la Nueva Ley Orgánica Militar

Luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunciara que el Frente Amplio (FA) se había retirado de la mesa de negociación y diálogo conformada para el análisis del proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar que se impulsa desde el gobierno (ver Informe Uruguay 10/2022), diversos integrantes de la bancada opositora desmintieron públicamente dichas afirmaciones. En este sentido, la Senadora Sandra Lazo (MPP/FA) precisó que su bancada pidió al gobierno discutir el enfoque del proyecto, haciendo especial énfasis en la necesidad de estudiar la exposición de motivos que lo acompañará. Dadas las demoras que, desde la perspectiva de la oposición, el gobierno tuvo para presentar dicha fundamentación, los legisladores frenteamplistas afirmaron que *“lo mejor es que lo envíe (al proyecto) al Parlamento. Luego nos sentaremos a ver cómo lo manejamos, porque, en definitiva, acá hay cambios que son sustanciales”*. El Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA) agregó, además, que el gobierno *“parece actuar para la tribuna”* y que *“busca ‘abrazar’ a la oposición cuando ve que el tema le puede ocasionar dificultades”*.

(La Diaria – Política – 09/04/2022)

2. Crysol Considera Conveniente Mantener a los Directores del INDDHH

Según informó *La Diaria*, la organización de ex presos políticos Crysol le envió una carta al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, expresando su postura respecto a la conveniencia de mantener al frente de las excavaciones en búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos a los actuales directores de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), Wilder Tayler y Mariana Mota. El contexto de la petición se enmarca en que antes de agosto del corriente año la Asamblea General deberá definir a los integrantes del nuevo Consejo Directivo de la Institución. En este sentido, de acuerdo a lo informado por *La Diaria*, desde Crysol no existen demasiadas expectativas de que Mota y Tayler sean reelectos por la Asamblea General y, por ende, plantean la posibilidad de encontrar una alternativa para la continuidad en la conducción de las excavaciones destacando *“la solvencia, el compromiso y la responsabilidad”* en el trabajo de ambos directores.

(La Diaria – Justicia – 12/04/2022)

3. Apertura al Público de “Cárcel del Pueblo” Genera Debate

El gobierno decidió abrir para visitas al público la ex “Cárcel del Pueblo”, lugar donde el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) mantuvo recluidos a distintas personas entre noviembre de 1971 y mayo de 1972 y que

luego fue utilizado por las Fuerzas Armadas como centro clandestino de detención y tortura. El edificio, que se encuentra bajo propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, podrá ser visitado por el público los últimos sábados de cada mes. Esta medida generó debate a nivel político por la argumentación planteada por el Ministerio de Defensa. La Senadora Silvia Nane (Frente Amplio) acusó al gobierno de “*equiparar violencia civil con Terrorismo de Estado*”. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respondió a estas afirmaciones que “*es agravante y aún más grave que justifique las violaciones de DDHH*”. La nota publicada por el diario *El Observador* repasa además con detalle la historia del recinto y describe sus instalaciones, tal como podrán ser recorridas por la población una vez que comiencen las visitas.

(El Observador – Nacional – 09/04/2022; La Diaria – Política – 12/04/2022)

4. Acto por “Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas”

El pasado jueves se realizó un acto en conmemoración del “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”, fecha que había sido celebrada de forma oficial desde 1985 hasta 2006. El acto, encabezado por el exdiputado Daniel García Pintos (Partido Colorado), contó con la presencia del expresidente y actual Secretario General del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti y tres legisladores de Cabildo Abierto; Raúl Lozano, Guillermo Domenech y Elsa Capillera. Asimismo, participaron del acto miembros del Centro de Estudio de Derechos Humanos del Uruguay, organización conformada, entre otros, por el propio García Pintos y la viuda del expresidente Jorge Pacheco Areco, Graciela Rompani, integrante de la Asociación “Toda la Verdad” y de la organización “Familiares de Prisioneros Políticos”, vinculada a procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura. García Pintos sostuvo luego del acto que en la conmemoración del próximo año el Presidente Luis Lacalle Pou “*debería estar presente*”. Además, García Pintos criticó a la Justicia y acusó al Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, de aplicar “*la máquina del tiempo de las pruebas y de los testigos*” a los militares procesados por delitos durante la dictadura y de juzgarlos a partir de “*indicios*”.

(La Diaria – Sociedad – 14/04/2022)

5. Exmilitar Procesado por Torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)

El semanario *Brecha* publicó una nota detallando el accionar del excomandante en jefe de la Armada Nacional, C/A (R) Tabaré Daners, con motivo del pedido de su procesamiento (ver Informe Uruguay 10/2022). Según surge del dictamen del fiscal Ricardo Perciballe, Daners cumplió con un rol relevante en las torturas contra presos políticos detenidos en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). El fiscal menciona que, como juez sumariante, Daners tenía la posibilidad de garantizar los derechos de aquellos que se encontraban detenidos. Por el contrario, el exmilitar avaló los abusos físicos y legitimó, mediante su silencio, las confesiones obtenidas bajo la coerción de tortura, que más adelante fueron utilizadas por la justicia militar para condenar a los militantes detenidos. La nota detalla que seis personas atestiguaron en la indagatoria, dando a conocer las torturas de las que fueron víctimas en los interrogatorios, señalando además el rol de Fleming Gallo en dichos acontecimientos (ver Informe Uruguay 06/2022).

(Semanaire Brecha – Política – 12/04/2022)

6. Excárcel De Cabildo en Vías de Ser un Sitio de Memoria

La Congregación del Buen Pastor firmó un comodato con la Asociación de ex Presas de Cárcel Cabildo para ceder el edificio, propiedad de dicha comunidad religiosa, y así crear un sitio de memoria. Dicha cárcel funcionó como centro de detención de 200 presas políticas entre 1968 y 1977. La Asociación destaca que

es la primera vez que se logra un acuerdo de cesión de un espacio para la memoria con un dueño privado. Asimismo, señalaron que es necesaria la realización de diversas obras, ya que el predio se encuentra inaccesible. Aún no se han confirmado los detalles de la financiación de estos trabajos, pero las posibilidades que se manejan incluyen la postulación a fondos concursables de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la búsqueda de apoyos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT – CNT para incorporar al proyecto al Sindicato Único de la Construcción (SUNCA) y al sindicato de trabajadores de UTE (AUTE).

(La Diaria – Derechos Humanos – 08/04/2022).

7. 50 Años del “Abril Terrible”

La Diaria publicó una nota de análisis acerca de la interpretación de los hechos del 14 de abril de 1972 que diera en artículos y textos de prensa, el expresidente Julio María Sanguinetti. En dicha fecha, integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) dieron muerte a cuatro personas acusadas de integrar el “Escuadrón de la Muerte”: Armando Acosta y Lara, Ernesto Motta, Óscar Delega y Juan C Leites. Ese mismo día, el Poder Ejecutivo presidido por Juan María Bordaberry envió al Parlamento un mensaje solicitando la suspensión de las garantías individuales y la declaración del estado de guerra interna. Este pedido fue aprobado con los votos del Partido Nacional y el Partido Colorado. El análisis de los discursos de Sanguinetti y Bordaberry, señala la nota, es relevante para la reflexión histórica en tanto permiten analizar desde su perspectiva los acontecimientos que culminaron con el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 y el comienzo de la dictadura cívico-militar.

(La Diaria – Sociedad – 09/04/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 12/2022

Período: 16/04/2022 a 22/04/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Modificó Reglamento de Disciplina.....	1
2- Proyectos de Ley de Cabildo Abierto se Estudian en Comisión del Senado.....	1
3- Acusado de Colaborar con la Dictadura Demanda al Estado.....	1
4- Proponen Crear Comisión para Poner “Punto Final” a lo Sucedido en Dictadura.1	
5- 50 Años de los Hechos del 17 De Abril de 1972.....	2
6- Historiadores Opinan sobre las Narrativas de la Dictadura.....	2

1. Armada Modificó Reglamento de Disciplina

La Armada Nacional actualizó su reglamento interno, estableciendo en el mismo una nueva lista de faltas. A la lista vigente desde 2001 se le agregaron asuntos vinculados fundamentalmente con la ciberseguridad y la participación en actividades políticas. En este sentido, el nuevo reglamento señala como falta la asistencia a cualquier acto de tipo político, así como la expresión de comentarios u opiniones “*que impliquen una crítica a los actos y disposiciones del gobierno o autoridades navales o militares o desprestigien a la institución*” en cualquier vía, incluyendo las redes sociales. Los asuntos de seguridad digital han cobrado relevancia a la interna de las Fuerzas Armadas, para las que reviste una preocupación la fragilidad militar uruguaya en ese sentido.

(Semanao Búsqueda – Nacional – 21/04/2022)

2. Proyectos de Ley de Cabildo Abierto se Estudian en Comisión del Senado

Dos proyectos de ley propuestos por Cabildo Abierto (CA) se estudian en el ámbito de la Comisión de Constitución del Senado. El Senador Guillermo Domenech, quien además preside la Comisión, señaló como prioritario el tratamiento del proyecto de prisión domiciliaria para los mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). Por otro lado, la otra iniciativa que Cabildo Abierto procura impulsar en la Comisión es la reparación económica a las víctimas de grupos armados en sucesos ocurridos antes y durante la dictadura. Domenech señaló a *La Diaria* que considera pertinente que el proyecto sea apoyado por la bancada frenteamplista y que se encuentra abocado a ese objetivo, pero que aún no ha obtenido respuesta. (La Diaria – Parlamento – 19/04/2022).

3. Acusado de Colaborar con la Dictadura Demanda al Estado

Según consigna *La Diaria*, Fleming Gallo, exmilitante del Partido Comunista del Uruguay (PCU) acusado de colaborar con las autoridades militares la dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985) y de participar en sesiones de tortura contra sus antiguos compañeros, iniciará una demanda contra el Estado. Gallo reclama que se le paguen seis millones y medio de pesos por “daños y perjuicios materiales y morales” que le habrían ocasionado los tres meses que estuvo detenido en España, en régimen de prisión preventiva, mientras se procesaba el pedido de extradición realizado por Uruguay, que fue finalmente rechazado (ver Informe Uruguay 06/2022).

(La Diaria – Derechos Humanos – 20/04/2022)

4. Proponen Crear Comisión para Poner “Punto Final” a lo Sucedido en Dictadura
El Observador publicó una nota dando cuenta del impulso que el oficialismo brindó

en las últimas semanas a una nueva discusión sobre la responsabilidad de los hechos ocurridos durante la última dictadura (1973-1985). En este sentido, señala la nota, la intención del gobierno parece ser la de imponer un relato diferente al emanado de las filas de la izquierda. Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) dijo a *El Observador* que el debate sobre lo ocurrido en dictadura “*ya se está llevando a cabo*” y que desde Cabildo Abierto “*se marca el origen de la violencia en los grupos marxistas de la época, sin justificar para nada el golpe de Estado ni las torturas o apremios ilegales cometidos con posterioridad*”. Asimismo, agregó que las nuevas generaciones ignoran “*los secuestros de numerosas personas, encarceladas en prisiones clandestinas en las que se violaban los más elementales derechos humanos*” y que, por ende, “*es imprescindible aprender de la historia y conocer la historia*”. Domenech alegó que, desde su punto de vista, lo mejor es que el debate sobre el pasado llegue a un “*punto final*” que pasaría por el “*reconocimiento concreto, moral y visible, a las víctimas del accionar guerrillero*”. En este mismo sentido, el Senador Raúl Batlle (Partido Colorado) propuso en el Senado la creación de una “*comisión del punto final*”, a la que comparó con la Comisión para la Paz que conformó su padre, Jorge Batlle, en el año 2000. Con dicha propuesta coincidió la Senadora Graciela Bianchi (Partido Nacional), quien agregó que “*el grupo debería ser integrado por historiadores que realmente sean objetivos*” y destacó que, a su entender, la comisión también debería “*tratar de dilucidar qué pasó con los desaparecidos*” siendo “*un cometido al que no debemos renunciar jamás*”.

(El Observador – Política – 16/04/2022)

5. 50 Años de los Hechos del 17 De Abril de 1972

El semanario *Brecha* publicó una nota recordando el quincuagésimo aniversario de los hechos sucedidos en la madrugada del 17 de abril de 1972, cuando el Ejército y la Policía asaltaron el local de la Seccional 20 del Partido Comunista de Uruguay (PCU), ubicada al noreste de Montevideo. Al llegar al lugar, los efectivos rodearon el local y solicitaron a los militantes que estaban presentes que salieran. En el momento que se acercaron a la puerta fueron atacados por parte de las fuerzas del Estado. Siete militantes comunistas fueron asesinados en el lugar, mientras que otro falleció once días después como consecuencia de las heridas sufridas. Hubo tres sobrevivientes y un joven capitán del Ejército Nacional resultó herido. En la tarde del 17 de abril de 1972, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas envió un comunicado a la sociedad diciendo que los militantes del PCU muertos en la madrugada habían sido abatidos en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad del Estado. La nota destaca, además, los escasos avances en materia de verdad y justicia respecto a estos acontecimientos. Los dos actos de reparación efectiva de las víctimas fueron la declaración por parte de la Junta Departamental de Montevideo de llamar a una plazoleta cerca de la casa de los hechos “*Ocho Mártires del Seccional 20 del Partido Comunista Uruguayo*”, en 2001, y la declaración de la casa de Agraciada 3712 como monumento histórico en enero de 2014.

(Brecha – Equis – 21/04/2022)

6. Historiadores Opinan sobre las Narrativas de la Dictadura

El semanario *Brecha* publicó una entrevista a los historiadores Aldo Marchesi y Vania Markarian dedicada al análisis de la discusión de las causas de la dictadura en Uruguay. Para Marchesi, “*el triunfo de la colación multicolor habilitó que algunos actores empezaran a hablar en un lenguaje que hacía tiempo no se escuchaba*”. Los historiadores coinciden en que actualmente el posicionamiento del debate está estructurado en términos que disputan la forma de interpretar el pasado. En este sentido, Markarian sostuvo que “*antes se hacía una interpretación según la cual*

estaban los partidarios de la memoria por un lado y los del olvido por otro". Para la historiadora, actualmente "nadie dice que hay que olvidar, pero se elige recordar cosas distintas y esto se nota cuando Guido Manini habla del período previo a la dictadura, pero evita explícitamente hablar de la dictadura. Elude referirse al período en el que su visión podría entrar en problemas". Para Marchesi, en el discurso del Senador Manini Ríos "lo que claramente no hay es innovación" y agregó que "es llamativo, porque uno podría pensar que una nueva derecha podría establecer una nueva narrativa. Pero en el caso de Manini eso no ocurre: es la ortodoxia militar". El historiador alegó que, en Uruguay, el discurso sobre la dictadura "se ha estructurado en torno a dos matrices narrativas: la idea del terrorismo de Estado y la idea de la guerra". Para el historiador, en los 15 años de gobierno del Frente Amplio "la narrativa sobre el terrorismo de Estado adquirió mucha preponderancia. Pero la narración de la guerra, construida por los militares en la dictadura como idea de que la misma fue una reacción más o menos legítima a la amenaza subversiva, no desapareció". Marchesi concluyó que "seguirá existiendo esta forma de contar la historia que se pueden apreciar en las conmemoraciones del 14 de abril y en las asociaciones militares y los grupos de extrema derecha".

(Brecha – Política – 22/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 13/2022

Período: 23/04/2022 a 29/04/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Armada Incautó Meteorito Valuado en Un Millón de Dólares.....1
- 2- Manini Ríos Propone Exmilitar Procesado para Cargo en INAU1
- 3- Poder Ejecutivo Transfiere 452 Millones de Dólares a la Caja Militar1
- 4- Fuerzas Armadas Entre las Instituciones con Mayores Niveles de Confianza....2
- 5- Entrevista al Ministro de Defensa Javier García.....2

1. Armada Incautó Meteorito Valuado en Un Millón de Dólares

La Armada Nacional Uruguaya incautó el pasado 16 de marzo una piedra “*de dudosa procedencia*”. La roca había sido encontrada por la Prefectura del Puerto de Paysandú (400 km NO de Montevideo), que recibió una comunicación de su contraparte argentina informando sobre “*una embarcación sin bandera y de color verde (que) se estaba dando a la fuga hacia nuestras costas, con dos personas a bordo*”. La embarcación, que fue abandonada por sus tripulantes luego de una persecución, transportaba una caja completamente cerrada, en cuyo interior se halló la piedra mencionada. Luego de un análisis exhaustivo, la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República concluyó que “*la roca investigada es en efecto un meteorito de tipo metálico*”. El ejemplar hallado es uno de los de mayor tamaño, y provendría de una zona ubicada en la frontera entre las provincias argentinas de Chaco y Santiago del Estero donde se produjo una lluvia de meteoritos hace miles de años.

(El Observador – Nacional – 25/04/2022; La Diaria – Política – 25/04/2022)

2. Manini Ríos Propone Exmilitar Procesado para Cargo en INAU

En el fin de semana del 23 y 24 de abril, medios de prensa del departamento de Salto (493km al NO de Montevideo) informaban un cambio de jerarca en la sección del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) radicada en aquel departamento. El nombre que se mencionó como nuevo director, y que era propuesto por Cabildo Abierto (CA), era el de Hugo Núñez da Rosa, uno de los tres oficiales del Ejército procesados por la muerte del alférez Carlos Olivera en un entrenamiento para fuerzas especiales en 2009. Si bien la presidencia del Instituto negó este cambio y ratificó al director actual, Rodrigo Brol, el diputado salteño de CA, Rodrigo Albernaz, afirmó que fue el líder del partido, Guido Manini Ríos quien presentó la propuesta al INAU a título de “*referente del partido*” y no como “*propuesta partidaria*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 26/04/2022).

3. Poder Ejecutivo Transfiere 452 Millones de Dólares a la Caja Militar

El Poder Ejecutivo transfirió 452 millones de dólares de Rentas Generales al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (conocido como “Caja Militar”). La partida, que se realiza bajo el título de “*asistencia financiera a los retirados militares*”, corresponde al refuerzo anual que debe destinar el Poder Ejecutivo para solventar el déficit del régimen previsional militar. La “Caja Militar” cuenta con 51.000 pasivos que reciben prestaciones y 27.000 activos que aportan al sistema, teniendo así la relación entre retirados y aportantes más baja de todo el sistema previsional. En 2019 la asistencia financiera que recibió la Caja Militar fue equivalente al 0.81% del PBI del país. La reforma del sistema previsional militar

será uno de los puntos incluidos en la discusión de la reforma de la seguridad social que se prevé para los próximos meses, tal como muestra el documento que recoge las principales recomendaciones para una futura reforma previsional elaborado por la Comisión de Expertos en Seguridad Social el pasado año (ver Informe Uruguay 37/2021).

(La Diaria – Sector Público – 27/04/2022)

4. Fuerzas Armadas Entre las Instituciones con Mayores Niveles de Confianza

La consultora Equipos publicó los resultados de una encuesta realizada para sondear la confianza que manifiestan las personas respecto a distintas instituciones y organizaciones políticas y sociales de nuestro país. Según los resultados difundidos por dicha consultora, un 50% de las personas encuestadas manifiestan confiar “mucho” o “algo” en las Fuerzas Armadas. Asimismo, el trabajo detalla que hay una correlación entre la confianza manifestada por las personas y las preferencias políticas-electorales. En este sentido, el informe destacó que el segmento poblacional que dice identificarse con una posición política de derecha o centro derecha manifiesta un 80% de confianza en las FF.AA.,

(El Observador – Nacional – 29/04/2022)

5. Entrevista al Ministro de Defensa Javier García

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista al Ministro de Defensa Nacional, Javier García. La entrevista atraviesa temas vinculados a la defensa, las relaciones exteriores, el pasado reciente, la educación militar y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 33/2021). En lo referido a este proyecto de ley, el Ministro destacó que una de las centralidades es que el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) se fortalezca *“como una figura moderna e institucional que otorgue mayor eficiencia conjunta a cada una de las fuerzas”*. Según García, una arista donde es viable articular a las tres Fuerzas es en lo vinculado a la formación militar y señaló que *“tenemos que establecer modelos conjuntos por un tema de eficiencia de recursos y para ir generando desde la base de la formación la cultura de que las Fuerzas Armadas tienen que trabajar como una sola con diferentes especialidades”*. Por otra parte, el Ministro fue consultado respecto a los relatos narrativos sobre la dictadura y sentenció que *“la historia tiene sus grises, sus complejidades y hay que conocerla”*. Asimismo, agregó que: *“nosotros en temas vinculados a derechos humanos no le vamos a ceder el protagonismo a nadie porque, por suerte, en Uruguay la defensa de los derechos humanos atraviesa a todos los partidos, no es monopolio de nadie”*. García también enfatizó en el objetivo de vincular la defensa nacional con la seguridad humana que, a su criterio, sería *“cambiar el rol tradicional que tiene la defensa vinculada a la protección de la soberanía”*. En este sentido, planteó que uno de los cambios fundamentales es *“el tipo de despliegue”* fronterizo que realizan las Fuerzas Armadas, donde se pasará de un patrullaje con *“presencia estática”* a uno con *“mayor movilidad”*. Por último, el Ministro se expresó sobre las manifestaciones públicas de Estados Unidos sobre el avance de China en la región mediante acuerdos de cooperación, señalando que *“la cooperación de Uruguay con China es de hace años, lo mismo con Estados Unidos o con otros países. Nosotros no tenemos una visión excluyente de las relaciones políticas e institucionales”*.

(Búsqueda – Contratapa – 28/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del

Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 14/2022

Período: 30/04/2022 a 6/05/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Modificaciones Propuestas en Proyecto de Nueva Ley Orgánica Militar.....	1
2- Proyecto de Ley de Cabildo Abierto Genera Controversia.....	1
3- Efectivos de la Armada Nacional Rescatan Lancha Argentina.....	2
4- Celebración del “Mes del Soldado” Genera Polémica.....	2
5- Debate sobre Apertura al Público de ex Cárcel del Pueblo	2
6- Muestra sobre Terrorismo de Estado y Presos Políticos Menores de Edad.....	3
7- Exmilitar Procesado con Prisión por Delitos de Lesa Humanidad.....	3
8- Justicia Italiana Inicia Juicio contra Exmilitar Uruguayo.....	4

1. Modificaciones Propuestas en Proyecto de Nueva Ley Orgánica Militar

Luego de dar por finalizadas las negociaciones con la oposición para acordar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Militar (ver Informe Uruguay 12/2022), el gobierno trabaja en la redacción de la fundamentación y la exposición de motivos del proyecto, que pretende enviar al Parlamento para su aprobación en el corto plazo. *El Observador* detalló que el anteproyecto de ley consta de 62 artículos y modifica aspectos fundamentales de la ley actual. Los cambios se efectúan en la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas, donde se incorpora el concepto de que éstas deben actuar “*bajo la dirección del nivel estratégico al más alto nivel político*”. Asimismo, incorpora “*la defensa de la nación*” como una misión fundamental de los militares. La nueva ley también apunta a modificar las formas de ingreso al servicio: el primer requisito será ser ciudadano legal, en contraposición a la normativa actual, que exige ser ciudadano legal con tres años de ejercicio. La segunda modificación radica en que la nueva ley exigiría solamente tener aprobada la educación primaria para el personal subalterno (actualmente se exige la finalización de la educación media básica). No obstante, para poder ascender de grado, la nueva ley propone exigir que se cuente con educación media. En materia jurídica-administrativa el texto plantea incorporar algunas innovaciones a la condición de reforma, incluyendo la posibilidad de que el personal superior pierda el derecho a ocupar cargos en Defensa, así como al uso del título y uniforme correspondiente a su grado. A nivel jerárquico, el texto propuesto crea un nuevo grado: en el Ejército y en la Fuerza Aérea planea crearse un cargo de coronel mayor como rango superior al de coronel. En la Armada Nacional, el anteproyecto prevé crear el grado de comodoro como escala inmediatamente anterior al de contralmirante. Cabe precisar que en ningún caso los nuevos cargos prevén incrementos salariales o de haberes de retiro.

(El Observador – Nacional – 05/05/2022)

2. Proyecto de Ley de Cabildo Abierto Genera Controversia

Tras la presentación del proyecto de ley que permitiría otorgar prisión domiciliaria a exmilitares encarcelados por crímenes de lesa humanidad se han planteado diferentes críticas (ver Informe Uruguay 37/2021). La más reciente se vincula con un informe de Cancillería que advierte sobre las consecuencias internacionales que generaría la aprobación del proyecto. En primer lugar, el informe hace mención a los llamados de atención a Uruguay en materia de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad presentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el pasado, así como al pronunciamiento de cinco relatores de

la ONU relacionados a asuntos de derechos humanos, quienes manifestaron una profunda preocupación por dicho proyecto de ley, afirmando que el mismo es incompatible con varios tratados internacionales a los que Uruguay adhiere. Asimismo, 25 expertos en materia de derechos humanos vinculados a distintas universidades elevaron una carta al Presidente y legisladores solicitando que el proyecto no sea aprobado, reafirmando lo planteado por el informe de Cancillería. Frente a este informe el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) desestimó los cuestionamientos, señalando que los exmilitares presos están procesados por delitos “comunes” y no de lesa humanidad. En cuanto a las conversaciones interpartidarias para la aprobación del proyecto en el Parlamento, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional) confirmó que se negocia elevar la edad mínima del proyecto a 70 años y excluir de la posibilidad de beneficiarse de esta ley a los presos por delitos de lesa humanidad. Además, se solicita la modificación de la justificación del proyecto, vinculada con la pandemia, ya que el pasado 5 de abril la emergencia sanitaria fue finalizada por decisión del Poder Ejecutivo. (La Diaria – Sociedad – 02/05/2022; La Diaria – Parlamento – 04/05/2022; El Observador – Nacional – 05/05/2022; El Observador – Nacional – 06/05/2022).

3. Efectivos de la Armada Nacional Rescatan Lancha Argentina

La Armada Nacional Uruguaya rescató a siete personas que se encontraban en una lancha que presentó averías. El rescate se produjo en el Canal Martín García, cerca del puerto de Carmelo (250 km O de Montevideo). La nave es argentina y tuvo una falla en la bomba del timón que llevó al desvío de la embarcación del canal de navegación, debiendo ser remolcada por personal de la Armada hasta su puerto de origen.

(El País – Policiales – 06/05/2022)

4. Celebración del “Mes del Soldado” Genera Polémica

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y el Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Daniel Fregossi, encabezaron un acto que tuvo como cometido el lanzamiento del “Mes del Soldado”. Según informó *El País*, la iniciativa formaliza por ley el 24 de mayo como el Día del Soldado. Ante esto, el diputado Sebastián Valdomir (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) cuestionó en su cuenta de Twitter dicha iniciativa y sostuvo: “¿*Mayo Mes del Soldado? ¿No hay otro mes u otra fecha que se pueda tomar como referencia?*”, en alusión a las conmemoraciones vinculadas con la memoria histórica de la última dictadura (1973-1985) que se producen en el mes de mayo. Valdomir manifestó su preocupación sobre el mensaje que transmite a la población dicha iniciativa y mencionó que “*se va a entender que el Ejército está por un lado y la memoria por otro*”. Consultado por *El País*, García sentenció que “*por un decreto de 2002 el 24 de mayo ya es el Día del Soldado y el 18 es jornada de conmemoración del Ejército, la única diferencia es que se planteó recordar por ley al servidor público que siempre está para ayudar a los mas humildes*”. El decreto al que hace referencia el ministro García fundamenta la elección de la fecha en el hecho de que “*Manuel Antonio Artigas falleció el 24 de mayo de 1811 durante la primera campaña de Artigas, previa a la Batalla de las Piedras*”. Valdomir señaló que el Ejército de Artigas tuvo varios muertos y que “*Manuel Antonio Artigas no fue el primer soldado oriental muerto*”, por lo que podría escogerse otra fecha para dicha efeméride.

(El País – Información – 06/05/2022)

5. Debate sobre Apertura al Público de ex Cárcel del Pueblo

La apertura al público de la ex Cárcel del Pueblo (ver informe Uruguay 11/2022), se presenta sin un “relato” determinado sobre su historia que permita

contextualizar los acontecimientos vinculados al edificio, según cuestionan algunos historiadores. Esto se vincula con la utilización del recinto como centro de reclusión del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), pero también a su función como centro clandestino de detención y tortura luego de su apropiación por parte de las Fuerzas Armadas. En este sentido, Aldo Marchesi señaló que *“si nos restringimos únicamente a la idea de la cárcel del pueblo, me parece que estamos sesgando la historia”*. La nota publicada por el periódico *La Diaria* describe la finca, relata parte de su historia y da contexto a lo que allí sucedió en los años que estuvo en funcionamiento como cárcel clandestina.
(La Diaria – Sociedad – 05/05/2022)

6. Muestra sobre Terrorismo de Estado y Presos Políticos Menores de Edad

Se presenta en Montevideo una muestra sobre niños, niñas y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado. Inicia el viernes 6 de mayo y se desarrollará hasta el viernes 27 en el Centro de Exposiciones Subte de la plaza del Entrevero, en el centro de Montevideo. La muestra se denomina *“Esta es mi historia ¿Y la tuya?”* y es una exposición del colectivo Memoria en Libertad, conformado por niños y adolescentes víctimas directas del terrorismo de Estado entre 1968 y 1985. Se presentan objetos que presos políticos dieron a integrantes de sus familias durante la privación de libertad. De acuerdo a la información disponible, entre 1968 y 1985 más de 100 adolescentes fueron privados de libertad por razones políticas o gremiales en hogares del Consejo del Niño. Por este motivo, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria resolvió en febrero declarar Sitio de Memoria al ex Hogar Yaguarón del Consejo del Niño, y ahora colectivos vinculados al tema trabajan en lograr la misma declaración para otros sitios de reclusión de similares características. Algunas personas que fueron recluidas en estos centros siendo menores de edad brindaron su testimonio, los que se recogen en una nota de *La Diaria*.

(La Diaria – Sociedad – 05/05/2022; La Diaria – Sociedad – 30/04/2022)

7. Exmilitar Procesado con Prisión por Delitos de Lesa Humanidad

La jueza penal de 27º turno, Silvia Urioste, dispuso el procesamiento con prisión del militar en situación de reforma Ernesto Ramas por el homicidio de los militantes comunistas Fernando Miranda y Eduardo Bleier, ocurridos en 1975. Ramas fue señalado como responsable del centro de detención clandestino 300 Carlos, donde los militantes comunistas murieron bajo tortura. *La Diaria* accedió a la sentencia donde la jueza Urioste señala que *“los operativos de detención de Bleier y Miranda fueron realizados por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, que los llevaron al centro de detención clandestino 300 Carlos, que estaba a cargo del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OAOA)”*. En este sentido, la sentencia agrega que *“los responsables de la detención, torturas y muerte fueron el General Esteban Cristi, el Coronel Julio González Arrondo y el indagado Ernesto Ramas”*. Asimismo, la sentencia señala que Ramas *“no era sólo quien daba directiva sobre detenciones e interrogatorios, sino que era informado de todo lo que ocurría con los prisioneros y era responsable directo de los operativos del equipo de represores que operaba en el 300 Carlos”*. Actualmente, Ramas está condenado por el homicidio de 28 personas, cumple prisión domiciliaria y está procesado por cinco causas más que involucran delitos de lesa humanidad. Asimismo, pesa sobre él una sentencia de la Justicia italiana en la causa que investigó delitos cometidos contra ciudadanos de esa nacionalidad en el marco del Plan Cóndor

(El Observador – Nacional – 06/05/2022 – La Diaria – Procesos Judiciales – 06/05/2022)

8. Justicia Italiana Inicia Juicio contra Exmilitar Uruguayo

La Justicia italiana dispuso el inicio de un juicio contra Jorge Tróccoli por el asesinato y desaparición de Elena Quinteros, Rafaela Filipazzi y su esposo José Agustín Potenza. Tróccoli llegó a Italia como prófugo de la Justicia uruguaya y fue condenado en ese país el pasado julio, en la causa que investigó delitos cometidos contra ciudadanos de esa nacionalidad en el marco del Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021). A diferencia de dicho juicio, en que el Estado uruguayo se había presentado como “parte civil”, esta vez lo hará como “parte ofendida”. Filipazzi y Potenza vivían en Argentina y se exiliaron en Uruguay en 1976 tras el golpe de Estado. En 1977 fueron secuestrados y estuvieron un mes detenidos en el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) hasta su traslado a Paraguay. En ese país fueron encontrados sus restos en 2016, en una fosa común ubicada en un predio de la Agrupación Especializada de la Policía Nacional de Paraguay. Por otro lado, Quinteros fue detenida en Montevideo en 1976 y permaneció en el centro clandestino de detención 300 Carlos hasta que intentó refugiarse en la embajada de Venezuela, lo que fue evitado por sus custodios, quienes ingresaron al predio y la sustrajeron, invadiendo la Embajada. Desde ese entonces permanece desaparecida.

(La Diaria – Derechos Humanos – 05/05/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 15/2022

Período: 07/05/2022 a 13/05/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Presidente de ANCAP Advierte Mal Manejo de Combustibles en FFAA.....1
- 2- Continua la Polémica por “Día del Soldado Oriental”.....1
- 3- García: Sólo una “Militancia Prejuiciosa” Ve de Forma Negativa al Ejército.....2
- 4- SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad...2
- 5- Tribunal de Honor Sancionó a Suegro de Manini Ríos en 1974.....2

1. Presidente de ANCAP Advierte Mal Manejo de Combustibles en FFAA

El uso del combustible en las Fuerzas Armadas representa desde hace varias administraciones un problema relevante. En este sentido, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, solicitó al presidente de ANCAP, Alejandro Stipanich, la presentación de un informe sobre la temática. Entre las conclusiones de éste se destaca la constatación de la violación de varias reglas nacionales e internacionales para el almacenamiento y expendio de combustibles. Asimismo, el informe destaca que existe un riesgo elevado de clausura de instalaciones y accidentes graves, dado que la mayoría de las instalaciones militares se encuentran en las condiciones especificadas anteriormente. En el informe, Stipanich ofrece a García la posibilidad trabajar en conjunto para encontrar estrategias que permitan solucionar los problemas reseñados. Por ello, el Ministro solicitó a Ancap la designación de un referente que trabajará directamente con el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) en la búsqueda de estas soluciones.

(Semanao Búsqueda – Fuerzas Armadas – 12/05/2022)

2. Continua la Polémica por “Día del Soldado Oriental”

La polémica entre el oficialismo y la oposición por la conmemoración del “Día del Soldado Oriental” (ver Informe Uruguay 14/2022) se sostiene luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, manifestara en la celebración efectuada el pasado 3 de mayo en el Instituto Militar de Estudios Superiores su intención de convertir en ley el decreto vigente, que establece dicha conmemoración y la fija para el día 24 de mayo. Desde la oposición, el diputado Sebastián Valdomir (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) fue uno de los principales actores en criticar la propuesta del ministro. En diálogo con *la diaria*, Valdomir sostuvo que “*todos los oficiales son soldados, pero no todos los soldados son oficiales*” y, por eso, consideró que se debe “*afinar un poco el hecho histórico al que se quiere homenajear*”. En la misma línea, el Senador (s) y exministro de Defensa Nacional, José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), expresó que “*en este contexto, no aporta mucho un proyecto de estas características*”. A su entender, “*no parece oportuna y conveniente la fecha*” y “*mucho menos el Mes del Soldado*” porque mayo “*está cargado de simbolismos desde 1996*”, cuando se realizó la primera Marcha del Silencio. En contraposición, el senador nacionalista Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional) sentenció: “*¿A quién se le puede ocurrir que un proyecto de ley referido a este tema invisibiliza el 20 de mayo? Esas son mentes retorcidas, porque no tiene absolutamente nada que ver una cosa con la otra*”. Por su parte, el Ministro García manifestó estar “*sorprendido*” por las críticas recibidas por los dirigentes del Frente Amplio, dado que la fecha “*está fijada por decreto desde 2002 e incluso en 2010 – gobierno de Mujica – hubo otro decreto que amplió el concepto*”. Ante esto,

Valdomir señaló que existe una distinción entre un decreto y la iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional, porque *“hacerlo por ley eleva el rango, exige un mayor rigor histórico”*. Asimismo, Bayardi destacó que el decreto *“le dio una conmemoración interna”* a la fecha y que no recuerda *“que se haya conmemorado”* en mayo de 2019, cuando se encontraba ejerciendo el cargo de Ministro. (La Diaria – Gobierno Nacional – 10/05/2022)

3. García: Sólo una “Militancia Prejuiciosa” Ve de Forma Negativa al Ejército

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, fue entrevistado por el programa radial *En perspectiva (1170 AM Radiomundo)*, donde sentenció que hoy *“nadie ve de forma negativa al Ejército, salvo que pertenezca a alguna militancia muy prejuiciosa”*. Asimismo, García afirmó que *“al soldado, cuando pinta la escuela rural, cuando está en la frontera, cuando da una mano en el hospital, cuando ayuda en un comedor, nadie lo ve así”*. Por otra parte, el Ministro destacó que *“este es un gobierno que no tiene prejuicios hacia las Fuerzas Armadas y que cumple su mandato constitucional, que es conducirlos políticamente”*. En diálogo con *La Diaria*, Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, respondió a García sosteniendo que *“el problema no es con el soldado raso, tenemos problemas con la institución Ejército que no da la información sobre los desaparecidos”* y añadió que *“si se quiere que no seamos prejuiciosos, como dice el Ministro, tendrían que dar la información”*. (La Diaria – Gobierno Nacional – 11/05/2022)

4. SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

En la causa que investiga las torturas en el marco de la Operación Morgan contra Daniel Albacete, otros militantes del Partido Comunista del Uruguay, la Unión de Juventudes Comunistas y el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, se presentó un recurso de inconstitucionalidad contra los tres primeros artículos de la Ley N° 18.831 (Ley interpretativa de la Ley de Caducidad). El recurso fue rechazado por la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en fallo unánime para el primer artículo y dividido para los dos restantes. La ministra Doris Morales, recientemente integrada al órgano, justificó su voto contrario al pedido de inconstitucionalidad en motivos formales vinculados a la presentación del recurso. La relevancia de este fallo se destaca si se toma en consideración que la integración anterior de la SCJ había fallado en forma favorable a la inconstitucionalidad de la ley en repetidas ocasiones, siempre en votaciones divididas. (La Diaria – Derechos Humanos – 11/05/2022).

5. Tribunal de Honor Sancionó a Suegro de Manini Ríos en 1974

El Cnel. (r) Roque Moreira, suegro del Senador y ex Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), fue acusado de “imprudencia” por el Ejército Nacional en 1974, de acuerdo con el fallo de un tribunal de honor cuyo contenido se dio a conocer recientemente, luego de un pedido de acceso a la información pública del diario *El Observador*. Entre otros aspectos, la sentencia cuestionaba el accionar de Moreira por haber firmado *“un compromiso que le imponía obligaciones que no podía cumplir”*. El tribunal actuó en el marco de varias sospechas generadas por la adquisición, por parte del entonces Tte. Cnel. Moreira, de un campo que el Instituto Nacional de Colonización (INC) desafectaba. La prolijidad del procedimiento de compra fue recientemente cuestionada por el director del INC, Andrés Berterreche, y cobró relevancia durante la campaña por el referéndum contra 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración, dado que las irregularidades no fueron corregidas y derivaron en el cuestionamiento hacia los actuales propietarios del predio, incluyendo al propio Manini Ríos. El contenido detallado de las sentencias y las irregularidades

constatadas se desarrollan en las notas publicadas por los periódicos *El Observador* y *Brecha*.

(El Observador – Nacional – 11/05/2022; Semanario Brecha – Política – 13/05/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 16/2022

Período: 14/05/2022 a 20/05/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Rendición de Cuentas: Manini Solicita Mayor Presupuesto Militar.....	1
2- Grupo de Trabajo de Naciones Unidas Llegará a Uruguay.....	1
3- Publican Encuesta sobre Asuntos Vinculados a la Dictadura.....	1
4- Polémica en Senado por Remera de Amanda Della Ventura.....	2
5- Senado Realiza Minuto de Silencio por Soldados Asesinados en 1972.....	2
6- Ejército Homenajó a Soldados Asesinados por el MLN-T en 1972.....	2
7- Conferencia de Prensa de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos...3	
8- Marcha del Silencio 2022: Entrevista a Milka González.....	3
9- “Circuitos de la Memoria”: Iniciativa de Corredores de Montevideo.....	3
10- Crónica de Visita a la Cárcel del Pueblo.....	4
11- Documento Prueba Operativo Militar Binacional Coordinado en Concordia.....	4
12- Entrevista a Hugo Rodríguez Almada: Investigación de Muertes Violentas.....	4
13- Muestra De Regalos De Presos Políticos A Sus Familiares En Dictadura.....	5
14- Materia Pendiente: la Falta de Estudios sobre el Ejército Uruguayo.....	5
15- Entrevista a Hijas de Represor de la Dictadura.....	5

1. Rendición de Cuentas: Manini Solicita Mayor Presupuesto Militar

El Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (R), Guido Manini Ríos, solicitó a la Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, mayor presupuesto para el Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo de mejorar las remuneraciones de los militares de bajo rango. Este pedido se produce de cara a la inminente discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que será enviado al Parlamento en las próximas semanas.

(La Diaria – Política – 15/05/2022)

2. Grupo de Trabajo de Naciones Unidas Llegará a Uruguay

Según informó *El Observador*, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) llegará a Uruguay el próximo 7 de julio. La llegada de dicho grupo se produce luego de que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) denunciara en un documento que el gobierno uruguayo se había negado a facilitar esa visita (ver Informe Uruguay 03/2022). El grupo de trabajo arribará al país con el cometido de “*obtener información e identificar los avances que se han dado en materia de derecho a la verdad, justicia, reparación y memoria*”.

(El Observador – Nacional – 20/05/2022)

3. Publican Encuesta sobre Asuntos Vinculados a la Dictadura

La Usina de Percepción Ciudadana elaboró un informe sobre una encuesta realizada con el objetivo de sondear las opiniones de la ciudadanía acerca de temas relacionados con la última dictadura cívico-militar (1973-1985). En la nota publicada por el periódico *La Diaria* se pueden observar los datos en detalle. Este medio resalta, entre otros aspectos, que el 68% de los encuestados piensa que las personas acusadas de la violación de los derechos humanos en dictadura deben estar presas, mientras que el 52% opina que han sido insuficientes las acciones ejecutadas por el Estado para descubrir el paradero de los detenidos desaparecidos.

(La Diaria – Sociedad – 20/05/2022)

4. Polémica en Senado por Remera de Amanda Della Ventura

Durante la sesión de la Cámara de Senadores del pasado miércoles 18, la Senadora Amanda Della Ventura (Frente Amplio/Vertiente Artiguista) presidió el Senado en sustitución de la Vicepresidenta, Beatriz Argimón, luciendo una remera con la inscripción “Todos somos Familiares”, perteneciente a la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Al momento de asumir dicho rol, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional/Herrerismo) reprochó la indumentaria de Della Ventura y sostuvo que al Partido Nacional no lo representaba la leyenda que ésta lucía. En el mismo sentido, la Senadora Graciela Bianchi (Partido Nacional/Aire Fresco) manifestó su discrepancia con el uso de vestuario con alusión a consignas sociales en el Senado. Para Bianchi, manifestaciones como las de Della Ventura son *“infantilismos de ignorantes”* que hacen que *“el Senado de la República permanentemente se esté enfrentando”*. En una entrevista realizada por el programa *Doble Click* (Del Sol FM 99.5) Bianchi calificó la actitud de Della Ventura como *“una falta de respeto a la ciudadanía, porque quien está sentado ahí representa a todos los ciudadanos, hayan votado o no, estén de acuerdo con Familiares o no”*. Asimismo, la senadora nacionalista manifestó que *“la causa de los desaparecidos en este momento se está usando para enfrentar a los uruguayos”* y agregó que las primeras generaciones de familiares *“no tenían resentimiento, estaban realmente en la búsqueda de la verdad”* mientras que en las generaciones actuales observa *“mucho resentimiento y odio”*.

(La Diaria – Política – 19/05/2022; La Diaria – Política – 19/05/2022)

5. Senado Realiza Minuto de Silencio por Soldados Asesinados en 1972

El pasado martes 17, previo al inicio de la sesión de la Cámara de Senadores, el Senador Raúl Lozano (Cabildo Abierto) solicitó realizar un minuto de silencio en memoria de los soldados Saúl Correa, Osiris Núñez, Jesús Ferreira y Gaudencio Núñez, asesinados el 18 de mayo de 1972 por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). Lozano destacó que el Estado *“jamás le dio una pensión reparatoria”* a las familias de las víctimas cuando *“ha invertido 438 millones de dólares en reparar a otras víctimas”*. En la exposición de motivos para argumentar su petición, el Senador sostuvo que *“no nos inspira ni el odio, ni el rencor, ni la venganza ni nada por el estilo, pero es un justo homenaje a estas víctimas que cayeron siendo servidores públicos”*. La solicitud fue aprobada por 22 votos en 24, dado que los Senadores Daniel Olesker (Partido Socialista/Frente Amplio) y Daniel Caggiani (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio) votaron en contra de la misma. Al ser consultado por *El Observador* por el motivo de su voto negativo, Olesker sentenció: *“No me parece que cada vez que pase algo se vote un minuto de silencio. Con ese criterio habría que recordar a decenas de personas que murieron en ese entonces”*. Asimismo, agregó que *“la media hora previa de Cabildo Abierto, como no se le puede responder, tiene, en alto porcentaje, el objetivo de defender al gobierno de la dictadura y defender a los militares procesados. Su media hora es para defender torturadores”*. Por su parte, Caggiani expresó que *“hubiera sido mejor que desde que terminó la dictadura hasta ahora hubieran recordado más, pero uno recuerda lo que puede”*.

(La Diaria – Política – 18/05/2022; El Observador – Nacional – 19/05/2022)

6. Ejército Homenajó a Soldados Asesinados por el MLN-T en 1972

El Ejército homenajó a los soldados Saúl Correa, Osiris Núñez, Jesús Ferreira y Gaudencio Núñez, asesinados el 18 de mayo de 1972 por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). El homenaje contó mayoritariamente

con la presencia de integrantes del Ejército Nacional y de los principales dirigentes de Cabildo Abierto (Raúl Lozano, Guillermo Domenech, Irene Moreira y Guido Manini Ríos). Asimismo, según informó *El Observador*, también participó la organización “Familiares de prisioneros políticos” formada en defensa de los procesados y condenados por delitos vinculados a la violación de derechos humanos. El Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi, afirmó que aún permanece “*la sombra de un conflicto originado en el pasado reciente que aún se proyecta entre los orientales*” e invitó a que militares y civiles “*sigan explorando caminos que contribuyan a un proceso sanador de las heridas y permitir así la reconciliación nacional*”. En una entrevista con *El Observador*, Fregossi explicó que ese proceso “sanador” no pasa por eventuales datos que pueda tener el Ejército y que puedan arrojar luz sobre hechos de esa época, sobre los que aseguró no tener ningún documento que pueda aportar información para avanzar en la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas por la última dictadura militar.

(Búsqueda – Nacional – 19/05/2022; El Observador – Nacional – 19/05/2022)

7. Conferencia de Prensa de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos

En la previa de una nueva Marcha del Silencio, desarrollada el pasado 20 de mayo, la organización social de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos brindó una conferencia de prensa. El mensaje central de esta conferencia se vincula con la idea de recordar que “*fue el Estado el que decidió y cometió estos crímenes*”, por lo que debe “*darnos esas respuestas*” que reclaman hace varios años. La organización destacó, además, que la Marcha “*también es una respuesta a quienes pretenden herir y distraer nuevamente con mentiras la memoria colectiva*”, a la vez que dio lectura a la proclama de la manifestación, centrada en la consigna “*¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Es responsabilidad del Estado*”. La nota publicada por *La Diaria* repasa los principales comentarios y conceptos vertidos por la organización en la mencionada conferencia.

(La Diaria – Política – 20/05/2022)

8. Marcha del Silencio 2022: Entrevista a Milka González

Milka González tiene 93 años y es madre de Ruben Prieto, desaparecido el 30 de setiembre de 1976 en Buenos Aires. En entrevista con *El Observador*, González afirmó que participaría de la Marcha del Silencio realizada el pasado 20 de mayo, pero convencida de que la búsqueda es inútil, dado que con el tiempo se convenció de que no va a saber exactamente qué pasó con su hijo. En este sentido, cuestionó la poca voluntad política de todos los partidos para saber la verdad y qué pasó, explicando que marcha porque los detenidos desaparecidos “*se merecen que no los olvidemos*”. Elena Zaffaroni, una de las referentes de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, reconoció la posibilidad de nunca saber que sucedió con los que siguen desaparecidos, destacando que el futuro de la lucha está en las generaciones más jóvenes en tanto ellas se involucren, participen y rechacen la impunidad. La Marcha del Silencio 2022, convocada bajo la consigna “*¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada: es responsabilidad del Estado*”, contó con la novedad de la distribución de 22.000 carteles con las imágenes de los desaparecidos, acompañados por una petición directa de las madres y familiares: “*las viejas te convocan a que cargues y sostengas a sus hijos*” para materializar la frase “*Todos somos Familiares*”.

(El Observador – Nacional – 15/05/2022)

9. “Circuitos de la Memoria”: Iniciativa de Corredores de Montevideo

Una nota publicada por *La Diaria* da cuenta de una iniciativa de un grupo de corredores de distintas zonas de Montevideo. La iniciativa consiste en recorrer

diferentes barrios de Montevideo trotando con insignias de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Este año, dada la posibilidad de realizar la Marcha del Silencio de forma presencial por la finalización de las restricciones vinculadas a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se modificará la actividad. En esta oportunidad, los corredores atravesarán diferentes barrios del departamento, pasando por Sitios de Memoria y dejando allí una breve descripción de lo acontecido en ese lugar durante la última dictadura. De esta forma, el grupo propone materializar los Sitios de Memoria y ayudar a convocar a la Marcha. Los circuitos serán 6 y todos convergen en el Obelisco el 20 de mayo a las 18 horas, para asistir desde allí a la Marcha.

(La Diaria – Sociedad – 20/05/2022)

10. Crónica de Visita a la Cárcel del Pueblo

El Semanario *Brecha* publicó una crónica detallada sobre una visita a la Cárcel del Pueblo. Este sitio histórico, que funcionó primero como prisión del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y luego como centro clandestino de detención y tortura, fue recientemente abierto para visitas públicas, lo que ha generado importantes debates dado el enfoque con el que se ha producido dicha apertura (ver Informes Uruguay 11/2022 y 14/2022). La nota publicada por *Brecha* da cuenta del estado del edificio, tanto de aquella sección destinada a la reclusión de personas, ubicada en el sótano, como de la casa que se encontraba encima, y destaca que la casa se encuentra “*tal como la dejaron los militares después de borrar los rastros de su uso represivo y dejarla lista como museo de la violencia tupamara*”.

(Semanario Brecha – Política – 20/05/2022)

11. Documento Prueba Operativo Militar Binacional Coordinado en Concordia

Un documento del Ejército Nacional confirma la coordinación entre los ejércitos del Uruguay y la Argentina durante la última dictadura, lo que condujo a la participación de oficiales uruguayos en la detención de un grupo de militantes del Partido Comunista Revolucionario en la ciudad fronteriza de Concordia (provincia de Entre Ríos, Argentina) en julio de 1977. El documento muestra la coordinación directa entre el batallón de Salto y el Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados N.º 6 de Concordia, lo que permitió la tortura de los militantes capturados en territorio argentino, así como el constante intercambio de información entre ambos organismos represivos. La nota publicada por el Semanario *Brecha* profundiza en el detalle los hechos y los oficiales involucrados en el operativo en cuestión.

(Semanario Brecha – Política – 20/05/2022)

12. Entrevista a Hugo Rodríguez Almada: Investigación de Muertes Violentas

Hugo Rodríguez Almada es médico forense y, junto a otros colegas, ha desarrollado un método científico que investiga muertes violentas en prisiones, tanto las producidas en el marco de la última dictadura como en las cárceles actuales. En una entrevista publicada por *Brecha*, Rodríguez Almada destaca el campo de acción forense humanitaria y su influencia para dar forma al método, denominado autopsia histórica. Este método consiste en alcanzar los mismos objetivos que en una autopsia convencional, pero sustituye la información que provee un cadáver por la que aportan los documentos o testimonios. Da como ejemplo el caso de Nibia Sabalsagaray y señala la posibilidad de demostrar de manera contundente, a través de los propios informes militares, cómo la falta de asistencia a los prisioneros en muchos casos incidió en su muerte.

(Semanario Brecha – Política – 19/05/2022)

13. Muestra De Regalos De Presos Políticos A Sus Familiares En Dictadura

Hasta el 27 de mayo se presenta en el Centro de exposiciones Subte la exposición “Infancia en dictadura, esta es mi historia ¿y la tuya?” del colectivo Memoria en Libertad. La noticia publicada por *La Diaria* desarrolla tres historias vinculadas a esta exposición. Lana, hija de un preso político y exiliada junto al resto de su familia, comparte un cuento y algunas cartas realizadas por su padre en el centro de reclusión. Lucía, por otro lado, comparte una carta que realizó ella de pequeña cuando por primera vez empezaba a comprender, como niña, la ausencia de su padre. Por último, Martín Rivero muestra el barco que le realizó su padre, Tomás Rivero, cuando estaba preso en el Penal de Libertad (59 km O de Montevideo). La noticia también destaca otros objetos que se pueden ver en la exposición y concluye, citando las palabras de Lana, que los niños “*también sufrimos las consecuencias directas del terrorismo de Estado*”.

(La Diaria – Sociedad – 20/05/2022)

14. Materia Pendiente: la Falta de Estudios sobre el Ejército Uruguayo

Una nota de opinión publicada en *La Diaria* destaca la falta de interés por estudiar y conocer el Ejército Nacional como institución, particularmente en perspectiva del protagonismo que ésta tuvo en los últimos 50 años en la historia nacional. La nota, escrita por Héctor Altamirano, hace hincapié en tres elementos que se desprenden de los escasos estudios existentes: no todos los integrantes de la institución cometieron crímenes durante la dictadura y realizar generalizaciones puede llevar a la separación de la sociedad civil de los integrantes del Ejército; hubo civiles que cometieron crímenes y no formaban parte de la institución; existen posturas dentro del Ejército que pretenden justificar lo hecho en dictadura y caracterizar las acciones como conjuntas de todos los integrantes de la institución. Por último, se realiza una diferenciación entre los altos mandos del Ejército y los soldados, enfatizando que los primeros hacen públicas sus visiones y posiciones y hacen hincapié en la idea la existencia de una “familia militar”.

(La Diaria – Opiniones – 18/05/2022).

15. Entrevista a Hijas de Represor de la Dictadura

El periódico *La Diaria* publicó una entrevista a las hermanas Gutiérrez, hijas de un represor de la última dictadura militar e integrantes del colectivo Historias Desobedientes (ver Informe Uruguay 08/2022). Dicha entrevista hace hincapié en momentos claves de su relación con su padre y las diferentes experiencias que llevaron al cuestionamiento acerca del papel de éste en casos de tortura, desaparición y asesinato durante la última dictadura. Asimismo, las hermanas relatan aspectos vinculados a su relación con el resto de la familia, con especial énfasis en el hecho de que ellas se hayan convertido en referentes locales del colectivo Historias Desobedientes, que reúne hijos de represores a nivel regional. Por último, mencionan que la organización Madres y Familiares las recibió muy bien, lo que representa una señal de trabajar y luchar todos juntos para conocer la verdad.

(La Diaria – Sociedad – 20/05/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 17/2022

Período: 21/05/2022 a 27/05/2022

PRISFAS – Uruguay

1- 27° Edición de la “Marcha del Silencio”	1
2- Investigación Administrativa en la Armada por Pagos Ilegales.....	2
3- Niegan Beneficio a Jerarca Militar.....	2
4- Cooperación Militar Uruguay-Reino Unido	2
5- Conferencia de Madres y Familiares luego de Marcha del Silencio	2
6- Gobierno Difunde Video por 20 de Mayo con Rodríguez Larreta como Vocera ..	3
7- Cabildo Abierto y Partido Blanco Disputan Narrativas de la Dictadura	3
8- 150 Causas Activas por Crímenes de Lesa Humanidad	3
9- Documentales: Cultura en Dictadura	4
10- Entre el Deporte y la Militancia: la Vida de Tres Detenidos Desaparecidos	4
11- Reflexiones Sobre Memoria e Impunidad.....	5
12- 26 Años De La Primera Marcha Del Silencio	5
13- Estudio Médico–Forense Aporta Datos de las Muertes en Dictadura	5
14- 50 Años de la Muerte de Luis Batalla	6

1. 27° Edición de la “Marcha del Silencio”

Luego de dos años en los que la tradicional Marcha del Silencio debió realizarse en modalidad virtual producto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, el pasado 20 de mayo una multitud de personas se congregó en distintos puntos del país bajo la consigna “¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada, es responsabilidad del Estado”, en reclamo de “memoria, verdad y justicia” por los 197 detenidos desaparecidos en la última dictadura. En la marcha realizada en Montevideo, el colectivo “Imágenes del Silencio” repartió 22 mil fotografías de los desaparecidos (ver Informe Uruguay 16/2022), que “*simbolizan los dolores más profundos que vivió nuestra sociedad. En las fotos y en sus cuerpos que las Fuerzas Armadas mantienen secuestrados está representado todo el padecimiento de una sociedad avasallada por el autoritarismo más atroz*”, según destacó Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. A lo largo de la Marcha se pudieron observar múltiples carteles que sostenían “*De que nos sirve la libertad sino hay justicia*” o “*No hay olvido, no hay perdón, no hay reconciliación. Militares clasistas*”, entre otros. Asimismo, en el edificio central de la Universidad de la República se colocó un cartel iluminado con luces blancas con la consigna “¿Dónde están?”. El Teatro El Galpón fue otra de las instituciones que manifestó su posición al colgar una tela con el lema de este año. En diálogo con *la diaria*, Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, admitió que la presencia de la gente “*rebasó todas las expectativas*” y, al referirse a la importancia de poder hacer la marcha presencial, destacó que “*es importante por el vínculo que hay con la gente. Ese vínculo es la fuerza que tenemos. La causa de los desaparecidos es la punta de un movimiento ético y de unidad que busca la verdad y pide por justicia*”. En otro orden, Patiño hizo referencia a las múltiples posiciones expuestas en el último tiempo que relativizan el Terrorismo de Estado y sostuvo que “*siempre existió y no es una novedad*”. A su entender, la diferencia radica en que antes no tenían una expresión política propia, pero “*ahora hay un partido militar (haciendo referencia a Cabildo Abierto) que los aglutina y que esta todos los días en la prensa*”, lo que explica que “*el círculo military el centro militar no hablan más, hace mucho que están callados,*

los militares retirados tampoco hacen las declaraciones que hacían antes”.
(La Diaria – Política – 21/05/2022; El Observador – Nacional – 21/05/2022)

2. Investigación Administrativa en la Armada por Pagos Ilegales

Desde el Ministerio de Defensa Nacional se constituyó un equipo con competencias jurídico-contables para realizar una investigación administrativa en la Armada Nacional, luego de que el Cte. en Jefe de la Armada, Alnte. Jorge Wilson, le informara al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, la existencia de una denuncia. La misma fue realizada por el nuevo Director General de Material Naval, C/A Otto Gossweiler, quien notificó pagos indebidos a personal que, de acuerdo con la normativa vigente, no se encuentra habilitado para recibir dichas remuneraciones. Estos pagos adicionales sólo pueden efectuarse a personal y tareas específicas, no existiendo normativa que permita incluir en ellos otro tipo de situaciones de forma discrecional. De acuerdo a fuentes militares, la denuncia podría tratarse de una “movida interna” del C/A Gossweiler contra el Cte. en Jefe de la Armada, dado que los montos vinculados a estas maniobras son muy bajos y el propio jerarca habría recibido estas contribuciones sin estar comprendido en las tareas detalladas en la ley.

(La Diaria – Política – 26/05/2022; Semanario Búsqueda – Nacional – 26/05/2022)

3. Niegan Beneficio a Jerarca Militar

El Ministerio de Defensa Nacional ratificó la prohibición de exoneraciones al C/A Gustavo Luciani para adquirir un auto nuevo sin pagar impuestos. Luciani había solicitado el beneficio en 2021, al amparo de un decreto que permite a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores la adquisición de un vehículo nuevo sin impuestos. Si bien el decreto aclara que los funcionarios militares que cumplieran funciones en el exterior como agregados se encontrarían comprendidos en el beneficio, las autoridades competentes entendieron que esta situación no aplica al caso de Luciani, rechazando la compra en 2021 y, más recientemente, el recurso presentado por el jerarca.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 26/05/2022)

4. Cooperación Militar Uruguay-Reino Unido

El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, viajó al Reino Unido y se reunió con el primer ministro británico, Boris Johnson. Según consigna *La Diaria*, ambos mandatarios se comprometieron a mejorar la cooperación en defensa y seguridad en asuntos de interés mutuo. En este sentido, el gobierno británico se comprometió a sostener la inversión en capacitación y entrenamiento para las tropas uruguayas, así como a continuar el desarrollo de los vínculos respecto a la cuestión antártica y las operaciones de paz.

(La Diaria – Política – 25/05/2022)

5. Conferencia de Madres y Familiares luego de Marcha del Silencio

La organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos hizo un balance luego de pasados cinco días de la Marcha del Silencio realizada el 20 de mayo. Destacaron la participación juvenil en la Marcha y la confirmación del traspaso del legado de la lucha por memoria, verdad y justicia. También se hizo mención a la manifestación que llevó adelante la hinchada de Peñarol en el enfrentamiento entre dicho club y el club Aguada por las semifinales de la Liga Uruguaya de Basquetbol, donde se mostraron las imágenes de las personas detenidas desaparecidas. Por último, según consigna el periódico *La Diaria*, también se hicieron críticas y advertencias contra el proyecto de Cabildo Abierto que pretende otorgar prisión domiciliaria a los presos por causas de delitos de lesa humanidad, reclusos en la cárcel de Domingo Arena (ver Informe Uruguay

37/2021).

(La Diaria – Política – 26/05/2022)

6. Gobierno Difunde Video por 20 de Mayo con Rodríguez Larreta como Vocera
Matilde Rodríguez Larreta, Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz, difundió un video en calidad de vocera del gobierno el día 20 de mayo, fecha de realización de la Marcha del Silencio y de aniversario de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, Rosario Barredo y William Whitelaw. En el video, Rodríguez Larreta asegura que el gobierno tiene presente “*el compromiso con la paz que emana desde el irrestricto cumplimiento de los derechos humanos*”. Además, sostuvo que el 20 de mayo “*es un día de reflexión para nuestra sociedad*”. La nota publicada por *La Diaria* repasa los hechos que fundamentan la elección del 20 de mayo como día de la Marcha del Silencio en memoria de los detenidos desaparecidos y asesinados por la dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985), así como describe el marco articulado del Plan Cóndor, que permitió la coordinación del accionar represivo que condujo a la captura y muerte de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw en territorio argentino.

(La Diaria – Política – 21/05/2022)

7. Cabildo Abierto y Partido Blanco Disputan Narrativas de la Dictadura

Una nota publicada por el semanario *Brecha* con la firma de Samuel Blixen fundamenta la existencia de un enfrentamiento entre el Ministro de Defensa Nacional y Cabildo Abierto por la hegemonía de una “visión renovadora” de lo acontecido en la última dictadura. El principal indicio que manifiesta dicha tensión política, señala la nota, son las ausencias y presencias de gobernantes y políticos en los numerosos actos en torno al Día del Ejército, así como también en las conmemoraciones del “Día de los caídos en defensa de las instituciones democráticas” y del “Día de la masacre de mayo” que recuerda la muerte de cuatro soldados asesinados por miembros del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). A este último asistieron unas 200 personas, la mitad de ellas “uniformadas”, además de los tres senadores de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, Guillermo Domenech y Raúl Lozano y el Cnel. (R) Rivera Elgue, Subsecretario de Defensa Nacional. La nota describe, asimismo, un cambio cualitativo en la ofensiva política de Cabildo, que reivindica algunos aspectos del terrorismo de Estado. Una de las alegaciones más ilustrativas de dicha posición radica en la lectura realizada por el senador Domenech, quien centra su discurso en el recuerdo de los “*secuestros de numerosas personas, encarceladas en prisiones clandestinas en las que se violaban los más elementales derechos humanos*” y en las “*decenas de policías y militares que murieron al cumplir su deber de combatir a una guerrilla*”. En contraposición, el gobierno, y en particular el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, intenta desmarcarse de las posiciones más extremas con un proyecto de ley para establecer oficialmente el Día del Soldado Oriental, sustitutivo del día de los “caídos en defensa de la democracia” o de los “asesinados por la subversión y resalta su postura de “transparencia” en lo vinculado a los crímenes de la dictadura y en su disposición a brindar toda la información disponible.

(Brecha – Política – 27/05/2022)

8. 150 Causas Activas por Crímenes de Lesa Humanidad

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad tiene activas 150 causas, según detalla una nota publicada por *La Diaria*. Las mismas se vinculan con violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar y, también, durante los años previos al Golpe de Estado. Ocho denuncias se

investigan bajo el nuevo Código del Proceso Penal (Ley N° 19.293), dado que fueron realizadas posteriormente a noviembre de 2017, mientras que las otras se encuentran en investigación bajo las prácticas del anterior Código. Por 23 de ellas ya han sido condenadas 45 personas, en 15 causas hay procesamientos y en 17 está pendiente la resolución por parte de la Justicia. Por otro lado, 85 causas se encuentran en investigación de presumario. La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad funciona desde febrero de 2018, y ha solicitado desde entonces cuarenta procesamientos. Hasta su creación únicamente se habían concretado doce procesamientos por causas vinculadas a delitos de lesa humanidad.

(La Diaria – Derechos Humanos – 20/05/2022)

9. Documentales: Cultura en Dictadura

El recinto donde hoy funciona la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) albergará la exposición de tres documentales sobre tres elementos de la cultura en la última dictadura cívico-militar. El edificio fue sede del Servicio de Información de Defensa (SID) durante la dictadura, funcionando también como centro clandestino de detención y tortura, lo que condujo a que fuera declarado Sitio de Memoria. El documental “Cultura en dictadura: juventud y familia” muestra las líneas de pensamiento que sostenían los militares acerca de la distorsión de los valores de juventud y familia por la “subversión marxista” y la transformación del sistema educativo implementada para su combate, a partir de la promoción de la educación física y las competencias gimnásticas como forma de disciplina. Por otra parte, la pieza “Cultura en dictadura: censura y resistencia” destaca las condiciones de trabajo de muchos artistas durante este período, con especial énfasis en los impactos de la censura y las formas mediante las que se procuró evadirla. Asimismo, destaca las artes escénicas del momento y discute la concepción del “apagón cultural” de la época. Por último, “Cultura en dictadura: espacios, obras públicas y conmemoraciones” muestra a los espectadores cómo el régimen difundía la idea de “paz social” de un nuevo Uruguay a través de la inauguración de obras públicas, realización de desfiles militares y actos patrios. Este documental tiene su punto central en la construcción de la Plaza de la Nacionalidad Oriental y la instauración del Día de los Caídos en la Lucha contra la Sedición.

(La Diaria – Políticas Culturales – 25/05/2022)

10. Entre el Deporte y la Militancia: la Vida de Tres Detenidos Desaparecidos

Garra, la sección deportiva de *La Diaria*, publicó una nota recordando parte de las trayectorias deportivas y militantes de Luis Eduardo González, Winston Mazzuchi y Nebio Melo, detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar. Luis Eduardo González, apodado “Chiquito”, participó en una liga de baby fútbol en Malvin y, con el tiempo, llegó a ser jugador oficial de Plaza Colonia. En su juventud, el deporte comenzó a ser relegado y se inclinó por completo a la militancia estudiantil y partidaria. Luego de finalizar el liceo, estudió en Facultad de Medicina, donde se convirtió en dirigente estudiantil y se unió al Partido Comunista Revolucionario (PCR). Luis Eduardo se casó con Elena Zaffaroni y unos días después, el 13 de diciembre de 1974, las Fuerzas Conjuntas los detuvieron. En ese momento, Elena estaba embarazada de cuatro meses y vio a *Chiquito* por última vez el 24 de diciembre, en un interrogatorio donde él convulsionaba. Hoy, 48 años después, sigue sin saber qué le pasó. La historia de Winston Mazzuchi (el “Pelado”) y de Nebio Melo (el “Petiso”), es similar. Melo y Mazzuchi se conocieron en Mercedes, más precisamente en el club Remeros. Ambos se mudaron a Montevideo en su adolescencia y solidificaron su amistad en la práctica política: estudiaron en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo (IAVA) y luego pasaron a filas

del PCR. Al efectuarse el Golpe de Estado en Uruguay emigraron a Buenos Aires, donde en 1976 fueron detenidos y nunca más se los volvió a ver.
(La Diaria – Deporte – 21/05/2022)

11. Reflexiones Sobre Memoria e Impunidad

El periódico *la diaria* publicó una nota en la previa a una nueva Marcha del Silencio, donde convocó a referentes de la cultura, el movimiento estudiantil, el deporte y la ciencia para reflexionar sobre el significado de la memoria y la impunidad. Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo que la impunidad *“se derrama sobre la sociedad, destruye la confianza en los valores fundamentales y no nos permite crecer ni como individuos ni como sociedad”*. En cambio, según Zaffaroni, la memoria es la *“herramienta para que esa experiencia tan dura de nuestro país no se perdiera como si nada, (...) para que fuera una enseñanza”*. En esta línea, Iliana da Silva, periodista de Teledoce, sentenció que la memoria sirve *“para entender el presente”* y también es una *“garantía para que algunas situaciones y hechos dolorosos como las que ocurrieron en la dictadura no vuelvan a repetirse”*. Con ambas posiciones coincide la postura de Amira Fagúndez, militante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), quien manifestó que la memoria es parte de la *“reconstrucción histórica del pueblo, y que para sentar las bases de nuestro futuro es necesario saber de dónde venimos”*. Por su parte, el virólogo Gonzalo Moratorio sostuvo que la memoria *“nos define, nos dice de dónde venimos, que hicimos, quienes somos”*. Otro de los convocados fue el escritor Roy Berocay, quien afirmó que la impunidad implica que *“todos aquellos que violaron los derechos humanos, que abusaron de víctimas, se salgan con la suya”*. En la misma línea se manifestó el cantautor Fernando Cabrera, quien sostuvo que la impunidad es *“cuando una persona, un individuo, o por supuesto una institución o un Estado, por medio de una inmensa prepotencia, se ríen en la cara de todo el resto de la comunidad”*.
(La Diaria – Política – 21/05/2022)

12. 26 Años De La Primera Marcha Del Silencio

El 20 de mayo de 1996 se convocó en Montevideo la primera Marcha del Silencio. En esa fecha se conmemoraron 20 años del asesinato de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y Williman Whitelaw, producido en Buenos Aires en 1976. A esta Marcha, organizada y convocada por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y más de 20 organizaciones sociales, sindicatos y sectores de todos los partidos políticos, concurrieron unas 80.000. Solo las alas más conservadoras de los Partidos Blanco y Colorado aconsejaron a sus partidarios a no ir, ya que esta convocatoria no ayudaba a *“pasar la página”*. En la nota publicada por *La Diaria* acerca de aquella primera convocatoria se recogen comentarios de Victoria Prieto, hija del detenido desaparecido Ruben Prieto, y de Gabriela Iribarren (actriz, directora y docente de actuación), quien analiza qué implicaba ser niña en tiempos de dictadura y comenta sus recuerdos de las primeras Marchas del Silencio.
(La Diaria – Sociedad – 21/05/2022)

13. Estudio Médico–Forense Aporta Datos de las Muertes en Dictadura

Un estudio médico forense permitió determinar las causas de muerte de algunas de las personas que fallecieron bajo custodia durante la última dictadura (ver Informe Uruguay 16/2022). El estudio señala que en el período que va desde el 27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985, fallecieron 108 personas bajo custodia por motivos políticos, ideológicos o gremiales. De estos 108, el 36% murió en un centro de detención clandestino o irregular, un 31% en uno de detención regular, un 18% mientras se llevaba a cabo un operativo de detención o represión en la vía

pública y un restante 18% cuya situación no se puede determinar, dado que se trata de detenidos desaparecidos. El 69% falleció de forma violenta, un 30% de causa natural y en un caso no se pudo determinar la causa de muerte. El 48% de las muertes violentas fueron por torturas y el resto por armas de fuego, granada, ahorcamiento, intoxicación o herida de arma blanca. En aquellas muertes que fueron naturales, se concluyó que existieron negligencias o fallas asistenciales que tuvieron una importante incidencia en el desenlace.

(La Diaria – Sociedad – 23/05/2022)

14. 50 Años de la Muerte de Luis Batalla

La Diaria publicó una nota firmada por Jorge Rodríguez, Presidente del Partido Demócrata Cristiano, relatando los hechos sucedidos el 25 de mayo de 1972 (un año antes del Golpe de Estado) en la ciudad de Treinta y Tres (250 kms. Al noreste de Montevideo) y que culminaron con la muerte de Luis Batalla, militante de la democracia cristiana y trabajador de la construcción. Batalla fue secuestrado el 21 de mayo del mismo año por efectivos de las Fuerzas Armadas, siendo severamente golpeado y torturado durante los siguientes días, lo que causó su muerte. A pedido explícito del Diputado Daniel Sosa Díaz, compañero de Luis Batalla en el Partido Demócrata Cristiano (PDC), se abrió el cajón y se realizó una autopsia, que permitió concluir que Batalla había muerto de una golpiza. El 22 de junio, Sosa Díaz interpeló al Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Magnani (R), quien renunció una semana después. En 2013 se abrió una causa judicial para conocer los responsables del asesinato de Luis Batalla, en cuyo marco el fiscal Ricardo Perciballe solicitó, en 2019, el procesamiento por homicidio especialmente agravado de dos militares, el entonces capitán Héctor Rombys y el mayor Arquímedes Maciel y la citación para interrogar a otros militares y policías involucrados. Hasta el momento, aún no se ha emitido una sentencia de condena. (La Diaria – Posturas – 25/05/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad

de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 18/2022

Período: 28/05/2022 a 4/06/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Contraalmirante Sancionado en la Armada1
- 2- Se Aprobó Acuerdo de Cooperación en Defensa Entre China y Uruguay.....1
- 3- Nuevos Testimonios Reactivan Solicitud de Captura Internacional de Gallo.....1
- 4- Extradición de Cordero Depende de la Cooperación de Argentina.....2
- 5- Actividad sobre Pasado Reciente y “Nuevas Derechas”2

1. Contraalmirante Sancionado en la Armada

El C/A Otto Gossweiler fue sancionado con 15 días de arresto a rigor por “afectar el prestigio” de la Armada Nacional al habilitar la filtración a la prensa de una denuncia por irregularidades en pagos a efectivos de la fuerza (ver Informe Uruguay 17/2022). Fuentes de la Armada señalaron a *La Diaria* que “*todos dentro de la Armada tienen “responsabilidades” y deben “hacer lo posible para que las cosas de este tipo –más cuando están bajo una investigación– no se divulguen; porque puede llevar a que la persona que la cometió [la supuesta irregularidad] esté enterada de antemano*”. Gossweiler, que permanece recluido en una unidad militar de La Paloma (225 km E de Montevideo) y anunció que recurrirá la decisión, fue acusado de permitir que el contenido de la denuncia “*se divulgara y tomara estado público, afectando el prestigio de la institución y la posible dispersión de prueba ante una eventual investigación administrativa*”, de acuerdo con el texto de la resolución al que accedió *Búsqueda*.

(*La Diaria* – Política – 31/05/2022; Semanario *Búsqueda* – Nacional – 02/06/2022)

2. Se Aprobó Acuerdo de Cooperación en Defensa Entre China y Uruguay

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad un proyecto de ley remitido desde el Poder Ejecutivo que pone en marcha un acuerdo entre Uruguay y China, firmado en setiembre de 2019, para cooperar en el área de defensa. La centralidad del proyecto versa sobre el intercambio y la cooperación en las áreas de investigación y adquisición de bienes y servicios de defensa y apoyo logístico, así como, la cooperación en el área de operaciones internacionales de mantenimiento de paz a través de la promoción de ejercicios y entrenamientos combinados. También se prevé “*la cooperación en asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y los equipos militares*”, así como “*la asistencia en caso de desastres, de antiterrorismo y otras áreas que puedan ser de interés mutuo en el área de defensa*”. Según Andrés Raggio, investigador de la Cátedra China Contemporánea de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), esta es “*una señal que se recibe con beneplácito por parte de China*”. Asimismo, agregó que “*Uruguay sabe que hay un mensaje detrás. Hay un apoyo a China, no en el sistema internacional, pero sí de apoyo a una continuidad y una política de Estado en la política exterior, porque esto fue firmado con Tabaré Vázquez*”. Raggio concluyó que el texto aprobado “*lo que hace es institucionalizar algo que ya se estaba dando de hecho*”.

(*La Diaria* – Parlamento – 02/06/2022)

3. Nuevos Testimonios Reactivan Solicitud de Captura Internacional de Gallo

La negación de la Justicia española a la solicitud de extradición de Fleming Gallo puso un freno al avance de la causa en su contra (ver Informe Uruguay 03/2022).

Sin embargo, el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, presentó recientemente una nueva solicitud de captura internacional contra Gallo. La solicitud se motiva en la iniciación de un juicio en su contra por Jorge Vera Pereira, quien denuncia haber recibido torturas por parte del antiguo militante comunista, devenido en colaborador de la dictadura. En el marco de esta causa, también se denuncia la actuación de Tabaré Daners, quien habría aconsejado a Gallo firmar como válidas las confesiones obtenidas bajo tortura por las cuales Vera fue condenado a 6 años de cárcel por el Supremo Tribunal Militar. Asimismo, otros reclusos afirmaron reconocer la voz de Fleming Gallo en sus torturas. En este contexto, Perciballe solicitó la captura de Gallo, con el objetivo de que preste declaración en la causa iniciada por Vera.

(La Diaria – Derechos Humanos – 27/05/2022).

4. Extradición de Cordero Depende de la Cooperación de Argentina

El Cnel. (R) Manuel Cordero fue detenido en Brasil en 2007, siendo posteriormente extraditado a Argentina en 2010 por su participación en el Plan Cóndor, donde fue condenado a 25 años de prisión en 2016. En 2018, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad solicitó su extradición a Uruguay en el marco de la investigación sobre abusos sexuales y torturas a 28 mujeres en centros clandestinos de detención durante la dictadura, así como por el secuestro de los hermanos Anatole y Victoria Julien. Esta solicitud, realizada al Estado brasileño por ser el país donde se detuvo a Cordero por primera vez, obtuvo una respuesta confusa que llevó además, por su demora, a que Uruguay perdiera el plazo entre la petición de prisión preventiva y la presentación de la documentación para fundamentar el pedido de extradición. Ahora la solicitud se presentó nuevamente y la Fiscalía espera una resolución por parte de la Justicia brasileña, quien señaló que la extradición dependerá también de la colaboración de la Justicia argentina. (El Observador – Nacional – 31/05/2022)

5. Actividad sobre Pasado Reciente y “Nuevas Derechas”

Un evento organizado por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) convocó a académicos y militantes vinculados al pasado reciente, con el cometido de analizar los discursos que sostienen las “nuevas derechas” en el contexto político nacional. La historiadora Magdalena Broquetas inició su intervención alegando que las derechas actuales reaccionan a 15 años de gobierno del Frente Amplio y expresan vínculos fuertes con la temática del pasado reciente. Para Broquetas, la materialización de esta derecha dentro del sistema de partidos es Cabildo Abierto (CA), a quien definió como un partido *“de derecha nacionalista con un fuerte contenido militar”*. Asimismo, señaló que CA pugna por *“limpiar el honor”* de los procesados por delitos de lesa humanidad e insiste en una interpretación sobre la dictadura que sentencia que lo ocurrido fue una guerra y que el golpe fue responsabilidad de civiles. Por su parte, el historiador Aldo Marchesi afirmó que *“la preocupación por la memoria no es monopolio de los grupos sociales”* y que el *“Ejército es una de las instituciones que más se ha preocupado por la memoria del país sin que sus intervenciones nunca fueran tocadas”*. Para Marchesi, esta preocupación del Ejército por la memoria tiene el cometido de interpelar el consenso social sobre el pasado reciente que se logró durante el ciclo de gobiernos progresistas en el país. En la misma línea se manifestó la politóloga y exsenadora Constanza Moreira (Frente Amplio/Casa Grande), quien señaló que *“la causa de los derechos humanos se transformó en una batalla cultural ganada. En esa batalla cultural hay un consenso frágil para la izquierda, pero es un consenso”*. Asimismo, Moreira dedicó parte de su reflexión al fenómeno de las nuevas derechas y sostuvo que éstas *“se organizaron contra la marea rosa, son una reacción y no hay mucho de nuevo en sus intereses”*. Sobre Cabildo Abierto, Moreira lo definió como un

partido *“ruralista militar”* y explicó que su éxito político en las últimas elecciones fue gracias a *“un aparato militar que le facilita una construcción política”*. El último en intervenir fue Raúl Olivera, miembro de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, quien destacó que *“en el campo de la derecha, a consecuencia de su determinación de gestionar el pasado reciente, se desató un campo de tensión importante”*.

(La Diaria – Sociedad – 28/05/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2022

Período: 05/06/2022 a 11/06/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Aprueban Política Nacional de Inteligencia.....	1
2- Frenan Aprobación de Acuerdo entre Uruguay y China	1
3- Inteligencia Británica Capacitará Agentes Uruguayos.....	2
4- Cabildo Abierto Solicita Incremento en Salarios de Efectivos Militares.....	2
5- Ingreso de Tropas Extranjeras Genera Debate en Interna del FA.....	2
6- Tecnología Láser Será Utilizada en la Búsqueda de Desaparecidos.....	3
7- Opinión: Temáticas Ausentes en el Nuevo Reglamento de la Armada Nacional.	3
8- CIDH se Pronuncia en Contra de Proyecto de Ley de Prisión Domiciliaria.....	3
9- SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad...4	
10- Versiones Opuestas en Causa por Asesinato de José López en 1976.....	4
11- Avanza Proyecto de Construcción de un Memorial de Expresas Políticas.....	5

1. Aprueban Política Nacional de Inteligencia

La nueva Política Nacional de Inteligencia fue aprobada por el Poder Ejecutivo el pasado 23 de mayo, luego de ser remitida para su estudio por la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE) (ver Informe Uruguay 08/2022). De acuerdo con diversos análisis de su contenido, el documento aprobado expresa una preocupación por parte del gobierno respecto a la percepción ciudadana de la inteligencia como una amenaza, planteando estrategias para revertir esa imagen y lograr que la agencia de inteligencia sea concebida por la población como “aliados de sus intereses y no como una amenaza para sus libertades”. El documento plantea la construcción de una “cultura de la inteligencia” en el marco del cumplimiento de “la legalidad estricta” y la garantía del “pleno respeto” a los derechos de las personas, según consigna el Semanario Búsqueda. En esta línea, el documento establece que la inteligencia no se involucrará con niños, no intervendrá en la actividad política, social o económica del país ni en su política exterior o en la vida interna de los partidos políticos. Asimismo, se plantea una “desmitificación” y se busca una apertura de la inteligencia a la sociedad. En este sentido, el Director de la SIEE, Álvaro Garcé, manifestó su intención de que se incorporen actores como la academia a la discusión de cara a la construcción de la política de inteligencia nacional.

(El Observador – Nacional – 08/06/2022; Semanario Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

2. Frenan Aprobación de Acuerdo entre Uruguay y China

Se frenó la aprobación del acuerdo de cooperación en defensa entre China y Uruguay que había sido aprobado la semana pasada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores (ver Informe Uruguay 18/2022). En la sesión de la Cámara del pasado miércoles, el Senador Gustavo Penadés (Partido Nacional/Lista 71) solicitó el retorno del proyecto a la Comisión. En diálogo con *El Observador*, Penadés alegó que “queremos recibir información sobre las características de este acuerdo y los objetivos que se buscan”. Asimismo, justificó su petición señalando que “es lógico escuchar a quienes tienen competencia directa”, por lo que solicitó la comparecencia en el Parlamento del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y del Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo. La Senadora Sandra Lazo (Frente

Amplio/ Movimiento de Participación Popular) manifestó que la posición de Penadés *“llama la atención, ya que es una propuesta que viene del gobierno”*. (El Observador – Nacional – 09/06/2022; Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

3. Inteligencia Británica Capacitará Agentes Uruguayos

El Servicio Secreto de Inteligencia de Reino Unido capacitará a agentes uruguayos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado. Álvaro Garcé, Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, ha impulsado el desarrollo de una política de asociación con instituciones de inteligencia extranjeras para la capacitación de los agentes uruguayos, incluyendo el establecimiento de vínculos con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos y el Mossad israelí. Asimismo, existen intenciones de cerrar un acuerdo con el centro de inteligencia de la Unión Europea (INTCEN en inglés), con objetivo en el narcotráfico. Durante la reciente visita del gobierno uruguayo al Reino Unido, Garcé se reunió con autoridades del servicio de inteligencia británico MI6, mientras que el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y el primer ministro británico, Boris Johnson, se comprometieron a mejorar la cooperación en defensa y seguridad en asuntos de interés mutuo (ver Informe Uruguay 17/2022).

(Semanao Búsqueda – Nacional – 09/06/2022)

4. Cabildo Abierto Solicita Incremento en Salarios de Efectivos Militares

En el marco de la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, Cabildo Abierto (CA) solicitó al Poder Ejecutivo un aumento en las partidas presupuestales destinadas al incremento de los salarios de los efectivos militares (ver Informe Uruguay 16-2022). En concreto, se solicita una partida anual de 1.350 millones de pesos para sueldos de rangos medios de las Fuerzas Armadas. En el desglose, los incrementos se darían en tres niveles: a los oficiales se otorgaría un aumento de un 5%, a suboficiales y cabos de primera un 7,5% y a cabos de segunda y soldados se asignaría un incremento del 10%. Según consigna La Diaria, también se propone asignar una partida fija por nocturnidad de \$300 por guardia a los oficiales y de \$250 por guardia al personal subalterno. La solicitud realizada por el partido liderado por el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (R) Guido Manini Ríos, incluye además el incremento de partidas destinadas a la educación y algunas modificaciones tributarias.

(La Diaria – Política – 10/06/2022)

5. Ingreso de Tropas Extranjeras Genera Debate en Interna del FA

La aprobación, con votos de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, del ingreso de tropas y equipamiento militar estadounidense a territorio uruguayo suscitó un importante debate a la interna del Frente Amplio (FA). El Partido Socialista (PS) manifestó, en este sentido, su disconformidad con la votación de estos proyectos por parte de la bancada opositora, señalando “la necesidad de discutir con toda la militancia frenteamplista los temas de política internacional y de defensa implicados en este tipo de proyectos”. De hecho, los legisladores socialistas solicitaron la libertad de acción para votar en contra de uno de los proyectos presentados, aunque ésta les fue negada para la discusión de la otra solicitud aprobada. En contraposición, legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP) señalaron que el Frente Amplio debe oponerse a “aquellas misiones o aquellos ejercicios o aquel ingreso de tropas que entendemos que lesionan nuestra soberanía”, pero que la participación de militares estadounidenses en dichos ejercicios no es, por sí misma, motivo suficiente para no votarlos. El debate político se encuentra actualmente en la órbita de la Comisión de Defensa del FA, a solicitud de su Mesa Política.

(La Diaria – Política – 06/06/2022)

6. Tecnología Láser Será Utilizada en la Búsqueda de Desaparecidos

Diputados del Frente Amplio se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para solicitarle al Ministerio que ofrezca a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) una tecnología láser que permitiría avanzar en la búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos. La solicitud sobre esta tecnología ya había sido realizada con anterioridad, pero Uruguay no contaba con la misma, por lo que la solicitud fue rechazada en virtud de la afectación a la soberanía que podría implicar que una empresa extranjera tenga un mapeo de las unidades militares uruguayas. La tecnología existe ahora en Uruguay y ha sido utilizada por el gobierno en otras áreas, en conjunto con la Universidad Tecnológica (UTEC), por lo que podría destinarse a este fin sin costo. En la reunión se propusieron otras alternativas, como que la INDDHH consiguiese la tecnología y desde el Ministerio se aportara una aeronave o un dron. Asimismo, el Ministro afirmó su disposición a traer desde Argentina e instalar en aviones militares uruguayos los dispositivos necesarios en caso de que la tecnología antes mencionada no sea exactamente la que la INDDHH necesita para continuar con la búsqueda de los restos en los predios militares.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 08/06/2022; El Observador – Nacional – 09/06/2022).

7. Opinión: Temáticas Ausentes en el Nuevo Reglamento de la Armada Nacional

En una columna de opinión publicada en *La Diaria*, Gustavo Scaron, quien fue presidente de la Comisión Especial de Defensa Nacional del Frente Amplio, reflexionó sobre la aprobación de un nuevo Reglamento de Disciplina para el Personal Militar de la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 12-2022). Para Scaron “llama la atención” que el nuevo reglamento se limite solo a impedir la crítica a los actos y disposiciones del gobierno, sin hacer mención a la crítica política en general que *“es lo que está expresamente prohibido por la Constitución y las leyes a los militares en actividad”*. El autor, asimismo, considera “incoherente” la posición de Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) de apoyar dicho decreto, dado que *“realizó, reiteradamente, críticas al gobierno de turno”* mientras se desempeñaba como Comandante en Jefe del Ejército. Por otro lado, Scaron enfatiza que existen áreas donde el Reglamento no profundiza o se abstiene de mencionar, incluyendo los principios de no discriminación, las situaciones de acoso sexual o de otro tipo y el respeto a los derechos humanos, donde *“se vuelve a repetir la ausencia: ninguna falta que haga referencia al tema”*. En vistas de estas consideraciones, el autor sostiene que debe cuestionarse si las autoridades del gobierno controlaron lo propuesto por el Comando General de la Armada o lo aprobaron rutinariamente.

(La Diaria – Opinión – 09/06/2022)

8. CIDH se Pronuncia en Contra de Proyecto de Ley de Prisión Domiciliaria

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe donde evalúa la situación de los derechos humanos en varios países de la región, incluyendo Uruguay. Además de tratar otras temáticas, la CIDH expresó su preocupación por el proyecto presentado por Cabildo Abierto (CA) para que los mayores de 65 años que se encuentren privados de libertad puedan cumplir su pena en régimen de prisión domiciliaria (ver Informe Uruguay 37/2021), incluyendo a aquellos militares procesados por delitos de lesa humanidad o violación a los derechos humanos. Asimismo, la CIDH da cuenta de que *“organizaciones de la sociedad civil, víctimas y organismos internacionales han expresado su preocupación y rechazo por los impactos que dicha reforma tendría en la lucha contra la impunidad por los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar”*.

Por otra parte, el informe destaca los procesamientos en el marco de las causas por delitos cometidos contra personas recluidas en el Batallón 13 y el centro clandestino de detención “300 Carlos”, así como valora el respeto a *“la jurisprudencia de la Corte Interamericana en el caso Gelman respecto de la obligación estatal de asegurar que la Ley de Caducidad no vuelva a representar un obstáculo para la investigación de las graves violaciones a los derechos humanos”*.

(La Diaria – Sociedad – 03/06/2022)

9. SCJ Rechaza Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa de Ley de Caducidad

En la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, además de la desaparición de Manuel Liberoff, la defensa de los acusados presentó en setiembre del año pasado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad (ley N° 18.831). En un fallo publicado esta semana, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declaró constitucional el artículo 1 de la ley por unanimidad de sus integrantes, mientras que la constitucionalidad de los artículos 2 y 3 de la misma fue apoyada por la mayoría del órgano. Este fallo permite que el juez de la causa, Fernando Islas, pueda convocar a audiencia de formalización del proceso a los cuatro militares y el policía retirado indagados en la causa, iniciada en noviembre de 2020 por Gabriela Schoreder, hija de Barredo. En mayo de 2021, familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz presentaron una denuncia con el fin de condenar a los autores materiales del hecho, ya que por estos asesinatos fueron imputados Juan María Bordaberry y el excanciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, en tanto autores intelectuales de los crímenes. En agosto de 2021, tras la declaración de los militares indagados (José Arab, Ricardo Medina, Jorge Silveira y Gilberto Vázquez), el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó la formalización contra los cinco acusados.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 08/06/2022)

10. Versiones Opuestas en Causa por Asesinato de José López en 1976

José Basilio López fue asesinado a golpes en el Grupo de Artillería 1 entre el 4 y 5 de enero de 1976. Hasta el momento, los únicos dos procesados con prisión son los militares retirados Nelson Heber Coitinho y Hugo Andrés Garciacelay. El auto de procesamiento de la jueza Isaura Tórtora establece que *“resulta probado”* que el 5 de enero de 1976 López, *“tras haber sido conducido a la sala de interrogatorios, fue interrogado mediante apremios físicos que le ocasionaron la muerte”*. La principal prueba en contra de Coitinho y Garciacelay son las actuaciones de la Justicia Militar, dado que en el expediente Coitinho firma que en la madrugada del 4 de enero de 1976 *“el suscrito procedió a hacer llevar a la sala de interrogatorio al detenido para ser interrogado referente a armamento encontrado en su domicilio”*. Según lo que consta en dichas actas, en la sala de interrogatorios *“también estaban el teniente Carlos Casco y el entonces alférez Garciacelay”*. La declaración firmada por Coitinho ante la Justicia militar sostiene que, luego del interrogatorio, Garciacelay condujo a López a su celda. De acuerdo con la versión de los oficiales, el detenido habría forcejeado con el oficial durante ese recorrido, se habría soltado y, en el impulso, chocado contra una baranda y caído al vacío. Sin embargo, *La Diaria* informó sobre la existencia de otro documento que es objeto de controversia en la causa: un escrito realizado por el cabo Félix Machado, que inculpa a otros integrantes del Grupo de Artillería 1. El informe documenta que López nunca se *“insubordinó”* y que nunca *“hubo interrogatorio ni caída”*. Los ahora abogados defensores de Coitinho y Garciacelay señalaron que en 2012 Machado le presentó este documento a la abogada defensora y que recién en 2018 informó de su existencia a los defendidos. El Fiscal

especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, sentenció que hasta el momento *“solo se conocen fotocopias del informe”* y, por ende, *“es un documento dubitativo”*. Asimismo, la defensa de Garciacelay solicitó que se incorporen a la causa otros documentos, entre ellos una bitácora del caso que Coitinho llevó entre 2010 y 2014. Para Perciballe, el diario llevado por Coitinho *“no tiene valor probatorio. No es un documento, es un manuscrito que él hizo”* y remarcó que, según la visión de la Fiscalía, la imputación contra los procesados *“es sólida y las pruebas son contundentes”*. Por su parte, los imputados sostienen que todo lo que establecen las actas de la Justicia militar es falso y que no estuvieron presentes esa noche en el cuartel.

(La Diaria – Política – 04/06/2022)

11. Avanza Proyecto de Construcción de un Memorial de Expresas Políticas

El periódico *La Diaria* publicó una nota referida al avance de la construcción de un memorial de expresas políticas. La nota cuenta con varias citas de las protagonistas del proyecto de construcción de dicho memorial. En primer lugar, Ivonne Klinger, integrante del colectivo Expresas Políticas de Uruguay, destaca la importancia de la construcción de este memorial como forma de reconocer *“los aportes de las mujeres en las luchas”* entre 1968 y 1985. También menciona la lucha por la verdad, memoria y justicia, la impunidad de la que gozan los culpables de estos crímenes y el bajo número de personas procesadas y condenadas por los mismos, a pesar de que son cientos los denunciados. Por otra parte, Graciela Rodríguez, integrante también del colectivo, señaló que hace tres años se propuso la realización del memorial y se instaló una piedra fundamental en el lugar, pero no es hasta ahora que la Intendencia de Montevideo retomó la realización efectiva del proyecto. Gastón Grisoni, presidente de Crysol, destacó la importancia de este memorial como un acto de justicia con todas las mujeres uruguayas que enfrentaron el terrorismo de Estado, a la vez que destacó la importancia de las mujeres en la lucha popular por la democracia y la necesidad del homenaje a todas las luchadoras y a su compromiso por la búsqueda de verdad, memoria y justicia. En este sentido, la Intendenta de Montevideo, Carolina Cosse, anunció la realización de un concurso de ideas para llevar a cabo el memorial, a la vez que destacó su importancia para reivindicar a las *“heroínas de nuestro país”* -en referencia a las expresas políticas-, pero también a las *“heroínas actuales de todos los días”*, haciendo mención a las mujeres que se enfrentan a diferentes situaciones en su cotidianeidad.

(La Diaria – Movimientos feministas – 10/06/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 20/2022

Período: 12/06/2022 a 18/06/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Denegó Acceso de Avión Venezolano a Espacio Aéreo.....1
- 2- Ministro Ofreció a las FF.AA. para Colaborar en Alimentación Escolar por Paro.1
- 3- Jerarca Militar Arrestado Apeló Sanción y Retomó Actividades.....2
- 4- Comisión del FA Recorrió el 300 Carlos y Pidió Cambios en Administración.....2
- 5- Fallo de la SCJ Permite Avanzar en Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz.....2
- 6- Investigación Académica Revela Detalles sobre el OCOA.....2

1. Gobierno Denegó Acceso de Avión Venezolano a Espacio Aéreo

El pasado miércoles 8 de junio el gobierno uruguayo denegó el ingreso al territorio nacional de un avión Boeing 747 de la empresa venezolana Emtrasur. Según informó *El Observador*, el avión tenía una restricción por tener un número de matrícula que estaría observado por varios países. La aeronave, que transportaba autopartes para una empresa argentina, contaba con una tripulación de cinco iraníes y catorce venezolanos, y se dirigía a Uruguay para aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y cargar combustible, luego de que las empresas Shell e YPF se negaron a hacerlo en Argentina por temor a las sanciones que podrían recibir por parte de Estados Unidos. El avión de matrícula venezolana estaba sancionado por los Estados Unidos, dentro del marco de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC), por su vinculación a la compañía aérea iraní Mahan Air, acusada de tener vínculos con organizaciones terroristas. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó que la decisión de no autorizar el aterrizaje de la aeronave fue suya, luego de haber recibido información por parte del Ministro del Interior, Luis Alberto Heber. Luego de la decisión del gobierno uruguayo, el avión retornó al Aeropuerto Internacional de Ezeiza y solicitó a las autoridades argentinas el desembarco de la tripulación por no contar con abastecimiento de combustible y haberse cumplido las horas de servicio máximas de la tripulación. En ese momento, el gobierno argentino, al tanto de la decisión del gobierno uruguayo, resolvió retener el avión y secuestrar los pasaportes de los cinco iraníes. Posteriormente, el Ministro de Seguridad argentino, Aníbal Fernández, confirmó que el nombre de uno de los tripulantes, Gholamreza Ghasemi, coincide con el de un miembro de la Guardia Revolucionaria de Irán. Según informó *El Observador*, las autoridades trabajan sobre dos hipótesis: que los iraníes eran espías o parte de un equipo de entrenamiento de aviones de alto porte, como declararon ante las autoridades argentinas. Como consecuencia de estos hechos, el Frente Amplio analiza convocar al Ministro García al Parlamento para profundizar sobre los acontecimientos y las decisiones adoptadas.

(El Observador – Nacional – 13/06/2022; La Diaria – Política – 13/06/2022; El Observador - Nacional – 14/06/2022; La Diaria – Política – 15/06/2022)

2. Ministro Ofreció a las FF.AA. para Colaborar en Alimentación Escolar por Paro

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ofreció a las autoridades educativas el apoyo de las Fuerzas Armadas para cubrir el servicio de alimentación escolar durante el paro en la educación pública que se desarrolló el día 15 de junio. García aseguró que las FF.AA. “están prontas” para asumir la tarea, señalando además que “parece no haber cosa más prioritaria” que la alimentación escolar y que “no hay paro en el mundo ni reivindicación gremial o política que tenga

justificación y termine dejando sin comer a un gurí que lo necesita".
(El Observador – Nacional – 14/06/2022)

3. Jerarca Militar Arrestado Apeló Sanción y Retomó Actividades

El C/A Otto Gossweiler, que fue sancionado con quince días de arresto a rigor por “afectar el prestigio” de la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 18/2022) luego de presentar una denuncia por pagos presuntamente irregulares, retomó este lunes sus actividades al frente de la Dirección General de Material Naval de la Armada (Dimat) en el marco de un enfrentamiento con el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, Almte. Jorge Wilson. A pesar de ya haber cumplido con el arresto estipulado, Gossweiler apeló la sanción por entenderla “injusta” y “demasiado severa”. La situación está siendo analizada por la Dirección de Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, según informa *El Observador*, y deberá ser dirimida por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, quien podrá mantener o revocar la sanción. En caso de que la sanción sea ratificada por el Ministro, Gossweiler prevé apelar ante el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, así como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y la justicia militar.
(El Observador – Nacional – 14/06/2022)

4. Comisión del FA Recorrió el 300 Carlos y Pidió Cambios en Administración

La Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio recorrió el centro clandestino de detención y tortura conocido como “300 Carlos”, ubicado en el Servicio de Material y Armamento (SMA), con el objetivo de generar un “hecho político” y “seguir trabajando contra la impunidad”. La Comisión recorrió las instalaciones del predio, destacando la necesidad de que éste sea más accesible y señalando que los lugares donde se encontraron los restos de Fernando Miranda (en 2005) y Eduardo Bleier (en 2019) no se encuentran señalizados. La presidenta del organismo frenteamplista, Adriana Barros, sugirió asimismo que la Comisión de Sitios de la Memoria del 300 Carlos sea quien administre el lugar en vez del Ministerio de Defensa Nacional, buscando favorecer y facilitar la accesibilidad y la difusión de su significado histórico.
(La Diaria – Política – 12/06/2022)

5. Fallo de la SCJ Permite Avanzar en Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz

El semanario *Brecha* publicó una nota sobre la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de rechazar el pedido de inconstitucionalidad contra Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad (ley N° 18.831) en la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, (ver Informe Uruguay 19/2022). La nota detalla que el fallo permite continuar con el procesamiento de los indagados, marcando además un hito, en tanto es la primera vez que la SCJ rechaza un recurso de estas características. La Ley N° 18.831 fue aprobada en octubre de 2011, pero desde febrero de 2013 la SCJ mantuvo su postura de declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 3 de la misma, posición que persistió por casi una década. La nota desarrolla, sin embargo, que el hito mencionado no necesariamente representa un cambio de postura definitivo del máximo órgano del Poder Judicial, dado que dos de los tres votos que acompañaron la posición de rechazar la inconstitucionalidad son ministros de tribunales de apelaciones que integraron la SCJ por vacantes de los ministros titulares.
(Semnario Brecha – Política – 17/06/2022).

6. Investigación Académica Revela Detalles sobre el OCOA

Una investigación académica presentada en Barcelona, España, muestra que el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCO) ya cumplía

funciones en junio de 1971, antes del decreto que encomendó la “lucha anti-subversiva” a las Fuerzas Armadas. Esta investigación permite acceder a información relevante sobre el funcionamiento y el accionar del OCOA, lo cual resulta significativo dado que, si bien se conocen otras agencias que funcionaron durante la dictadura, el OCOA tiene casi nulos registros y operó en la clandestinidad absoluta. Estos nuevos datos surgen a partir de la lectura del legajo personal del Cnel. (R) Julio César González Arrondo, quien fue jefe del OCOA. De estos archivos también surge información importante vinculada a la participación del OCOA en las operaciones “Conejo” y “Morgan”. La primera fue dirigida contra el MLN – Tupamaros y comenzó en abril de 1975 en Buenos Aires (Argentina), la segunda fue contra el Partido Comunista y comenzó en octubre del mismo año en Montevideo. En ambas operaciones, el OCOA tuvo un papel preponderante al encargarse de la parte operativa: captura, detención, represión, tortura y asesinatos de quienes eran objetivos de estas operaciones.
(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 17/06/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 21/2022

Período: 18/06/2022 a 24/06/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Continúa Polémica por Avión Venezolano.....	1
2- Espacio Aéreo Uruguayo y su Control.....	1
3- Ejército Desactivó Maletín Sospechoso.....	2
4- Nota a Mateo Gutiérrez por Celebración del Día del Soldado en Mayo.....	2
5- Entrevista a Autor de Libro “Los Audios del Ocaso”	2

1. Continúa Polémica por Avión Venezolano

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, asistió el pasado lunes a la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores para informar acerca de la decisión de impedir el aterrizaje en territorio nacional del avión Boeing 747 con tripulación de Irán y Venezuela (ver Informe Uruguay 20/2022). El Ministro solicitó la declaración de reserva en la sesión de la Comisión para leer en forma íntegra el informe de la inteligencia paraguaya que motivó dicha decisión. Posteriormente, en rueda de prensa, García sentenció que *“había información que alertaba sobre ese avión y sus antecedentes, de que había servido como apoyo logístico para movimientos y organizaciones terroristas”*. Asimismo, el jerarca expuso que el plan de vuelo presentado por la tripulación tenía características *“llamativas”*, porque inicialmente solicitó repostar tres horas en territorio nacional para partir nuevamente a las 20 horas del 8 de junio. Sin embargo, a último momento pidió permanecer hasta las 16 horas del día siguiente, alegando *“la necesidad de descanso de la tripulación”*. El Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/ Frente Amplio) señaló que *“no había un cuestionamiento a priori de la decisión”*. No obstante, manifestó la *“preocupación de que Uruguay tuviera que depender de información que provenía de los servicios de inteligencia paraguayos”*. Ante lo sucedido, el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, señaló que el avión aterrizó en Ezeiza con 17 mil litros de combustible, algo considerado *“muy por debajo de lo recomendado por el Procedimiento Operacional estandarizado de Emtrasur, que está establecido en 20 mil litros, poniendo en grave riesgo la vida de la tripulación”*. En respuesta a estas afirmaciones, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Luis Heber de Leon, aseguró a *El Observador* que *“de ninguna manera la aeronave estaba en riesgo”*. El Ministro García también respondió a Maduro, señalando que *“Venezuela tiene que enterarse que en Uruguay cambió el gobierno y se ejerce la soberanía; se acabaron las influencias externas sobre las decisiones soberanas”*.

(El Observador – Nacional – 19/06/2022; La Diaria – Gobierno Nacional – 21/06/2022; El Observador – Nacional – 21/06/2022; El Observador – Nacional – 23/06/2022)

2. Espacio Aéreo Uruguayo y su Control

El Ministerio de Defensa Nacional tiene entre sus prioridades atender la escasez de recursos y la necesidad de renovar la flota que recurrentemente han planteado las Fuerzas Armadas, de acuerdo con una nota publicada por *El Observador*. Para ello, se encuentra en trámite una licitación para la compra de buques para la Armada Nacional, mientras que se prevé adquirir aeronaves para la Fuerza Aérea el próximo año. Este equipamiento, necesario para realizar funciones de policía aérea, permitirá el cumplimiento de dos objetivos: *“interceptar a los aviones que*

ingresan de forma ilegal y evitar el narcotráfico que aprovecha las zonas sin control para transportar drogas". Uruguay cuenta con radares, pero éstos permiten vigilar solo un 45% del espacio aéreo, por lo que el 55% restante se encuentra fuera de control. Los aviones que posee Uruguay están llegando al final de su vida útil, por lo que el objetivo es incorporar seis nuevas aeronaves para completar una "unidad básica de operación". Según datos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), que trabaja en cooperación con sus contrapartes argentinas y brasileñas para recabar información sobre intrusiones no autorizadas en el territorio nacional, los ingresos irregulares vienen en aumento. Para hacer frente a esta situación, la fuerza señala la importancia de contar con aviones de combate, cuyo equipamiento con radares permitiría intercepciones más precisas. Desde la entrada en vigencia de la Ley de Urgente Consideración (ley N° 19.889), las intercepciones pueden culminar en el derribo de la aeronave en infracción, pero hasta el momento esto no ha sucedido. (El Observador – Nacional – 24/06/2022)

3. Ejército Desactivó Maletín Sospechoso

La Brigada Antiexplosivos del Ejército Nacional desactivó un maletín sospechoso que fue dejado frente a la Fiscalía de Delitos Sexuales. Luego de intentar sin éxito establecer el contenido del maletín mediante rayos X, efectivos de esa Brigada procedieron a detonar el mismo. Resta conocer el resultado del análisis químico que desarrolla Bomberos sobre el contenido del maletín. (El Observador – Nacional – 21/06/2022)

4. Nota a Mateo Gutiérrez por Celebración del Día del Soldado en Mayo

La decisión del gobierno de celebrar formalmente el Mes del Soldado en el mes de mayo despertó críticas por producirse en el mismo mes en que se realizan conmemoraciones vinculadas con la memoria histórica de la última dictadura (1973-1985), incluyendo la realización de la Marcha del Silencio (ver Informe Uruguay 06/2022). En este marco, *La Diaria* publicó una nota donde se expone la posición de Mateo Gutiérrez, hijo de Héctor Gutiérrez Ruiz, quien se refirió a la decisión del gobierno en entrevista con el programa *Ciudad Viva* de TV Ciudad. En la nota, Gutiérrez hace mención a lo "*complicado*" que es el tema, afirmando que, si bien entiende la disposición del gobierno a reconocer el trabajo de los soldados, la actitud no le parece del todo acertada. Asimismo, destaca que si bien el Partido Nacional rinde homenaje a su padre, no lo reivindica como figura. Para finalizar, hace hincapié en que la movilización del mes de mayo y, en especial la Marcha del Silencio, es muy importante para el país y no se puede "*pasar por arriba como si no sucediera, hacerse el distraído como si no pasara*". (La Diaria – Partidos Políticos – 17/06/2022).

5. Entrevista a Autor de Libro "Los Audios del Ocaso"

El periódico *La Diaria* publicó una entrevista realizada a Esteban Perroni, autor del libro *Los audios del ocaso*. El libro, que será presentado públicamente el próximo miércoles 29 de junio, es resultado de una investigación basada en la transcripción de numerosos audios, y plantea una recorrida por los acontecimientos previos al 14 de abril de 1972, incluyendo la fuga de la cárcel de Punta Carretas, la denuncia de fraude electoral en los comicios de noviembre de 1971, el llamado *Plan 72*, la detención de Nelson Bardesio y el rol del Escuadrón de la Muerte en el combate a la guerrilla.

(La Diaria – Derechos Humanos – 24/06/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación

sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 22/2022

Período: 25/06/2022 a 01/07/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Rendición de Cuentas 2022 Plantea “Militarizar” la Guardia Republicana.....	1
2- Rendición de Cuentas: Manini pide Aumentos para Soldados.....	1
3- Revisión de Pagos en las Fuerzas Armadas.....	1
4- Avión de Fuerza Aérea Traslado a Detenidos en Allanamiento en Artigas.....	2
5- Presentan Informe Alternativo sobre Situación de DDHH en Uruguay.....	2
6- Conversatorio por Aniversario del Golpe de Estado.....	2
7- Acto del PIT – CNT por Aniversario de la Huelga General de 1973.....	3
8- Justicia Imputó a Dos Militares por Torturas en Última Dictadura Militar.....	3
9- Análisis sobre Estrategias Comunicativas de Medio Opositor al Régimen Militar.....	4
10- Opinión: A 46 Años del Secuestro de Elena Quinteros.....	4

1. Rendición de Cuentas 2022 Plantea “Militarizar” la Guardia Republicana

El gobierno presentó al Parlamento el proyecto de ley de Rendición de Cuentas del año 2022. En uno de sus artículos, el proyecto del Ejecutivo prevé la militarización de la Guardia Republicana, que pasa a ser considerada una “fuerza intermedia” con competencias de seguridad interna y de defensa nacional, es decir, competencia militar. Asimismo, la Rendición de Cuentas también prevé que la Guardia Republicana pase a depender jerárquicamente del Director de la Policía Nacional, en lugar de depender directamente del Ministerio del Interior. Por otro lado, el proyecto contempla la posibilidad de ampliar el número de autoridades que pueden realizar intimaciones al constatar “ocupación indebida de espacios públicos”. Hasta el momento, estas intimaciones sólo pueden ser realizadas por autoridades policiales, municipales y departamentales, mientras que la modificación propuesta plantea sustituir autoridades policiales por nacionales, lo que implica a todas las autoridades del Ejecutivo, incluyendo las fuerzas que responden al Ministerio de Defensa Nacional.

(La Diaria – Política - 01/07/2022)

2. Rendición de Cuentas: Manini pide Aumentos para Soldados

El Senador de Cabildo Abierto y ex Cte. en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. (R) Guido Manini Ríos, reiteró su solicitud de otorgar un aumento salarial para los soldados (ver Informe Uruguay 19/2022) en la previa del ingreso al Parlamento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Este aumento es un “*debe*” del gobierno, según consideró Manini Ríos, y debería concentrarse en las remuneraciones de los escalafones más bajos de las Fuerzas Armadas, generando diferentes franjas de aumento de acuerdo al escalafón de los efectivos. En términos concretos, desde Cabildo Abierto se propone la asignación de una partida de unos US\$ 30 millones para un aumento “*significativo*” en las prestaciones al personal militar que fue alcanzado por la reforma a la ley de retiros vigente desde 2019 y que actualmente “*están en situación muy sumergida*”.

(El Observador – Nacional – 29/06/2022; La Diaria – Política – 29/06/2022)

3. Revisión de Pagos en las Fuerzas Armadas

El Ministerio de Defensa Nacional solicitó a las Fuerzas Armadas realizar una revisión de todos los pagos a instituciones privadas. La definición se tomó después de que la Dirección de Material Naval de la Armada solicitara el viernes 24 cortar

el suministro de gas, luz y agua al Club Naval, la Liga Marítima y Centro de Suboficiales Navales, tras constatar que las facturas de estos lugares se pagaban con fondos públicos, aunque son instituciones privadas. La decisión fue adoptada por el Director de Material Naval, C/A Otto Gossweiler, quien recientemente fue sancionado por denunciar irregularidades y luego arrestado a rigor (ver Informe Uruguay 17/2022, 18/2022 y 20/2022). Esta directiva no fue bien recibida en el Club Naval, donde se la tildó de “*enérgica e inesperada*” y se solicitó declarar persona “no grata” del club a Gossweiler. Fuentes del Semanario *Búsqueda* en el Comando General de la Armada afirman que, si bien la actuación está dentro de las competencias de la Dirección que encabeza el C/A Gossweiler, la decisión final correspondía al Cte. en Jefe, Almt. Jorge Wilson, y que no debió tomarse “*unilateralmente*” por parte de Gossweiler. La nota publicada por *Búsqueda* profundiza además en una serie de especulaciones e hipótesis vinculadas al historial de relación entre Gossweiler y Wilson y algunos acontecimientos suscitados desde la asunción del actual gobierno nacional que explicarían la tensión que existe entre ambos jerarcas.

(El Observador – Nacional – 29/06/2022; El Observador – Nacional – 30/06/2022; Semanario *Búsqueda* – Nacional – 30/06/2022)

4. Avión de Fuerza Aérea Trasladó a Detenidos en Allanamiento en Artigas

En la madrugada del pasado viernes 25 de junio una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya trasladó de Artigas (600 km N de Montevideo) a Montevideo a diez personas que fueron detenidas el día anterior en un allanamiento. Las detenciones se realizaron en el marco de una operación para desmontar una organización dedicada al microtráfico de drogas en todo el país, con vínculos con una banda de narcotraficantes de Montevideo.

(El Observador – Nacional – 25/06/2022)

5. Presentan Informe Alternativo sobre Situación de DDHH en Uruguay

Varias organizaciones de la sociedad civil, bajo la coordinación del Servicio Paz y Justicia de Uruguay (Serpaj), se unieron para realizar un informe que fue presentado como informe alternativo al que debe presentar el Estado uruguayo a la Organización de las Naciones Unidas para dar cuenta de la situación de los derechos humanos en el país. En lo que refiere al pasado reciente, el informe de las organizaciones denuncia que el Estado uruguayo aún no cumple con la obligación de investigar y sancionar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la última dictadura cívico-militar. Asimismo, las organizaciones manifiestan su preocupación frente a la presencia de “*voces regresivas en el Parlamento del partido militar que integra la coalición de gobierno [en alusión a Cabildo Abierto, CA], que buscan reivindicar la última dictadura y el accionar militar*”. Otro elemento de alarma que destaca el informe refiere a la aparición de una agrupación de familiares de condenados por delitos de lesa humanidad que reclama su condición de “*presos políticos*”, así como los intentos de CA por restaurar la Ley de Caducidad y garantizar prisión domiciliaria a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). El informe alternativo concluye que el Estado no realiza las acciones recomendadas para resarcir a las víctimas de la dictadura, dado que las políticas implementadas no alcanzan a los niños, niñas y adolescentes víctimas directamente afectadas por el terrorismo de Estado. Por último, detallan una serie de recomendaciones y políticas reparatorias que se pueden implementar, incluyendo elementos económicos y acciones de reparación simbólica.

(La Diaria – Sociedad – 28/06/2022)

6. Conversatorio por Aniversario del Golpe de Estado

Dirigentes de distintos partidos políticos se reunieron en la sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo para dar lugar al conversatorio denominado “A 49 años del golpe de Estado, los desafíos de la democracia uruguaya”. Según la crónica publicada por *La Diaria*, los legisladores repudiaron el quiebre democrático, aunque presentaron matices importantes en sus argumentos. El Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/Partido Nacional) señaló que *“tenemos que ver toda la película y no sólo la foto del 27 de junio de 1973”* y agregó que *“una de las razones por las que se perdió la democracia fue por su deterioro y su desvalorización”*. El Senador de Cabildo Abierto, Raúl Lozano, sentenció que en los años previos al golpe de Estado de 1973 acontecieron *“hechos lamentables”* explicados por el mundo bipolar heredado de la Segunda Guerra Mundial. Lozano consignó que así llegaron al país *“los movimientos revolucionarios de la época, que hablaban de la democracia burguesa, del cambio de las estructuras, y con distintas acciones guerrilleras socavaron las tradiciones democráticas de nuestro país”*. En contrapartida, la Senadora Liliam Kechichian (Fuerza Renovadora/Frente Amplio) alegó que figuras políticas decían ya en 1972 que había que darle un *“descanso a la democracia”*. Asimismo, hizo referencia a la *“confesión”* de un ministro uruguayo en 1971, que dijo que *“si ganaba el Frente Amplio estaban dispuestos a dar un golpe de Estado”*. En su exposición, centrada en la responsabilidad civil del golpe, Kechichian subrayó que en aquellos tiempos había una democracia tan desvalorizada que *“el primero en ir contra ella fue el presidente Juan María Bordaberry”*

(La Diaria – Política – 28/06/2022)

7. Acto del PIT – CNT por Aniversario de la Huelga General de 1973

El pasado lunes 27 de junio el PIT–CNT realizó un acto para recordar los 49 años de la huelga general iniciada el 27 de junio de 1973, en respuesta al golpe de Estado. En el acto varios oradores hicieron uso de la palabra y recordaron momentos importantes de la huelga y la resistencia del movimiento sindical a la dictadura, a la vez que destacaron la importancia de enfrentar a *“los amigos de la impunidad justifican el golpe y pretenden reflotar la teoría de los dos demonios”* y cuestionaron las políticas adoptadas por el gobierno actual. Entre los oradores se destacan Elbia Pereira, secretaria general del PIT – CNT; Rodrigo Arim, Rector de la Universidad de la República (Udelar); Lucía Bula, del Sindicato de las Telecomunicaciones (SUTEL) y Federico Kreimerman, de la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE). En una conferencia de prensa realizada el mismo día, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el colectivo Sitios de Memoria anunciaron que entregaron al PIT – CNT documentos, en su mayoría de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que contienen elementos sobre la resistencia social al golpe de Estado.

(La Diaria – Sociedad – 27/06/2022).

8. Justicia Imputó a Dos Militares por Torturas en Última Dictadura Militar

En una causa que investiga a 22 militares por torturas, trabajo forzado y abusos sexuales en el Batallón de Infantería 6 de San José (95km O de Montevideo) entre 1975 y 1978, la jueza letrada María José Camacho formalizó a dos militares retirados: Rubens Francia y Francisco Macalusso. Los militares retirados, imputados por delitos de abuso de autoridad, privación de libertad y lesiones graves, deberán cumplir prisión domiciliaria preventiva por un plazo de 120 días. La causa fue iniciada por 21 integrantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), que fueron detenidos entre marzo y abril de 1975 y recluidos en el Batallón durante tres años y medio.

(La Diaria – Procesos judiciales – 01/07/2022)

9. Análisis sobre Estrategias Comunicativas de Medio Opositor al Régimen Militar

La Diaria publicó una nota escrita por Javier Correa Morales, docente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, donde se realiza un repaso histórico de las posiciones políticas de oposición al Golpe de Estado de junio de 1973 por el periódico *Claridad*, de la ciudad de Juan Lacaze (150 kms O de Montevideo). En la nota, el autor propone “conocer algunas de las estrategias de comunicación que puso en práctica el periódico para lograr transmitir su rechazo al golpe de Estado y articular mensajes opositores”. Correa Morales destaca que *Claridad*, “además de atacar al gobierno a través de la información sobre la suba de precios”, opinaba con apariencia “informativa” de los asuntos claves posteriores al golpe. La postura de *Claridad*, señala el autor, “era precisa y no daba lugar a dobles interpretaciones”. En sus conclusiones, la nota destaca que el periódico “empleó una manera particular de oposición contra un régimen que prohibía hacerlo y que castigaba duramente a quienes lo hacían”. Asimismo, agrega que analizar fenómenos como éste “es una puerta de entrada interesante e inexplorada a los estudios sobre actitudes sociales bajo regímenes autoritarios”.

(La Diaria – Sociedad – 25/06/2022)

10. Opinión: A 46 Años del Secuestro de Elena Quinteros

La Diaria publicó una nota de opinión firmada por Milton Romani Gerner, donde se denuncia el ocultamiento de información acerca del secuestro de Elena Quinteros por parte de los gobiernos democráticos que sucedieron a la dictadura cívico-militar. Quinteros desapareció el 28 de junio de 1976, luego de haber ingresado a la embajada de Venezuela para solicitar auxilio y asilo. Los militares que la custodiaban entraron al terreno de la embajada para capturarla, violando la inmunidad diplomática del edificio y agrediendo al secretario Frank Becerra y al embajador Julio Ramos, quienes reclamaron por Elena. En 1989, luego de que se remitieron oficios al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior, el canciller Enrique Iglesias designó a la Dra. María del Lujan Flores para recopilar la información que se tuviera del caso. Un expediente con 1650 folios protocolizados con las conclusiones que escalecerían los hechos fue presentado a la Presidencia de la República, siendo ocultado de forma deliberada, según denuncia Romani. De manera anónima, este expediente llegó a manos de una persona que se comunicó con Romani, quien fue embajador ante la Organización de los Estados Americanos, para hacerle llegar una copia completa del expediente que luego se presentó a la Justicia. A modo de síntesis, el autor recuerda que se conoce quién secuestró a Elena Quinteros, dónde y quiénes decidieron su ejecución, pero que aún resta saber dónde están sus restos.

(La Diaria – Posturas – 25/06/2022).

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>